

Ejecución Presupuestal Sector Justicia



Primer Semestre de 2017

SECTOR ADMINISTRATIVO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

“El Plan Decenal de Justicia es fundamental para construir una justicia moderna, incluyente y adaptada a los retos que plantea la transición hacia la paz”

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 plantea formular un Plan Decenal del Sistema de Justicia, el cual busca promover la coordinación, eficiencia, eficacia y modernización en la administración de justicia y en las funciones de los organismos de control.

El Ministerio de Justicia y del Derecho tendrá a su cargo la secretaría técnica para la elaboración y seguimiento del Plan que deberá elaborarse en un término de dos años con el concurso del Departamento Nacional de Planeación, el Consejo Superior de la Judicatura, la Fiscalía General de la Nación, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo o quienes hagan sus veces.

También participarán entidades territoriales, autoridades administrativas, particulares que ejercen funciones jurisdiccionales, centros de conciliación y arbitraje y operadores de justicia comunitaria.

El Plan Decenal de Justicia 2017-2027 será el primero que tendrá Colombia, y contendrá, cuando menos, los objetivos del sistema de justicia, el plan de acción interinstitucional para lograrlos, las metas institucionales e interinstitucionales, la definición de herramientas tecnológicas para la justicia, los compromisos específicos de cada prestador de servicios de justicia, las prioridades y criterios territoriales, los objetivos comunes en materia de bienestar social e incentivos, capacitación y seguridad para los empleados del sistema de justicia y la definición del mecanismo de seguimiento.

El Plan Decenal de Justicia fue construido colaborativamente entre los diferentes actores del Sistema de Justicia y contempla un conjunto de principios rectores de política, propuestas, acciones y metas que expresan de forma indicativa la voluntad del Estado de ofrecer una justicia integral que llegue a todos los rincones del país y recupere la confianza ciudadana en las instituciones que la administran.

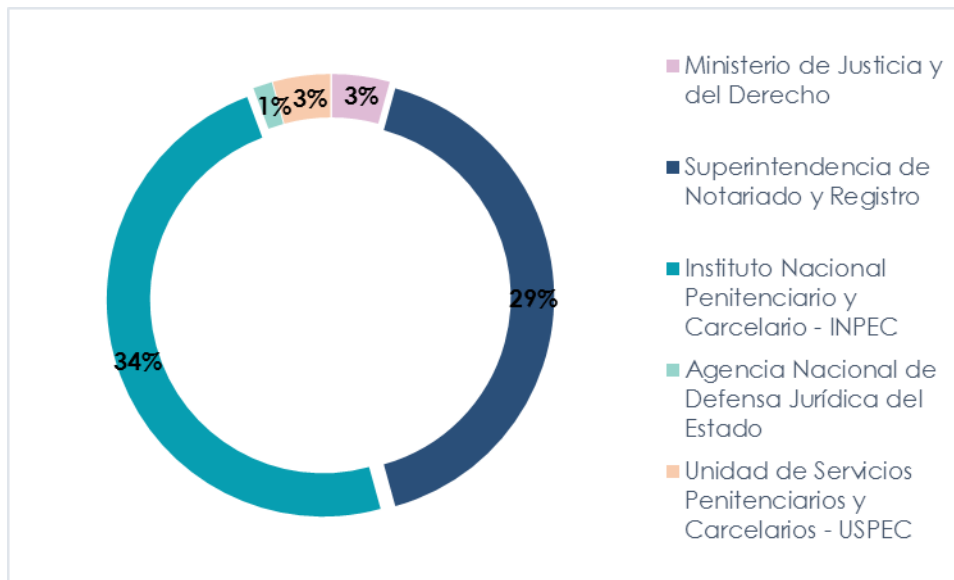
A continuación se relacionan los actores principales del proceso:

1. Ministerio de Justicia y del Derecho
2. Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura
3. Defensoría del Pueblo
4. Fiscalía General de la Nación
5. Contraloría General de la República
6. Procuraduría General de la Nación
7. Departamento Nacional de Planeación
8. Medicina Legal y Ciencias Forenses

Según lo establecido en la Ley 1815 del 07 de diciembre de 2016, se decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017 y mediante Decreto 2170 del 27 de diciembre de 2016, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para dicha vigencia, se detallaron las apropiaciones, se clasificaron y definieron los gastos por valor de \$ 2.8 billones, este presupuesto corresponde a la sumatoria de las asignaciones de las entidades que hacen parte del Sector, estas son:

1. Ministerio de Justicia y del Derecho-MJD
2. Superintendencia de Notariado y Registro-SNR
3. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC
4. Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado-ANDJE
5. Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios-USPEC

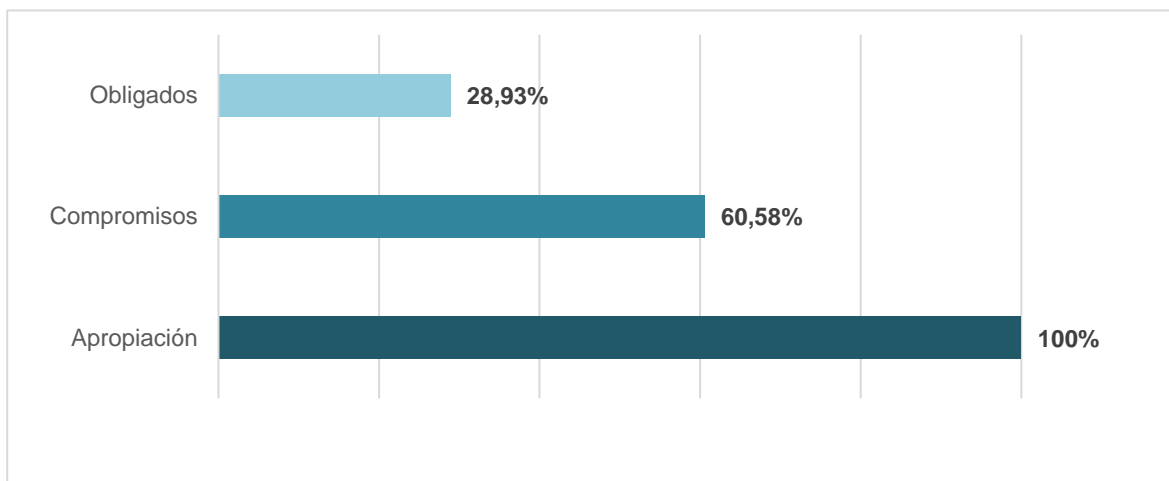
Gráfico No. 01
Participación presupuestal de la cada entidad



Fuente: Cálculos OAP-Minjusticia

A continuación se muestra los indicadores de ejecución alcanzados por el sector Administrativo de Justicia y del Derecho en el primer semestre de la vigencia actual.

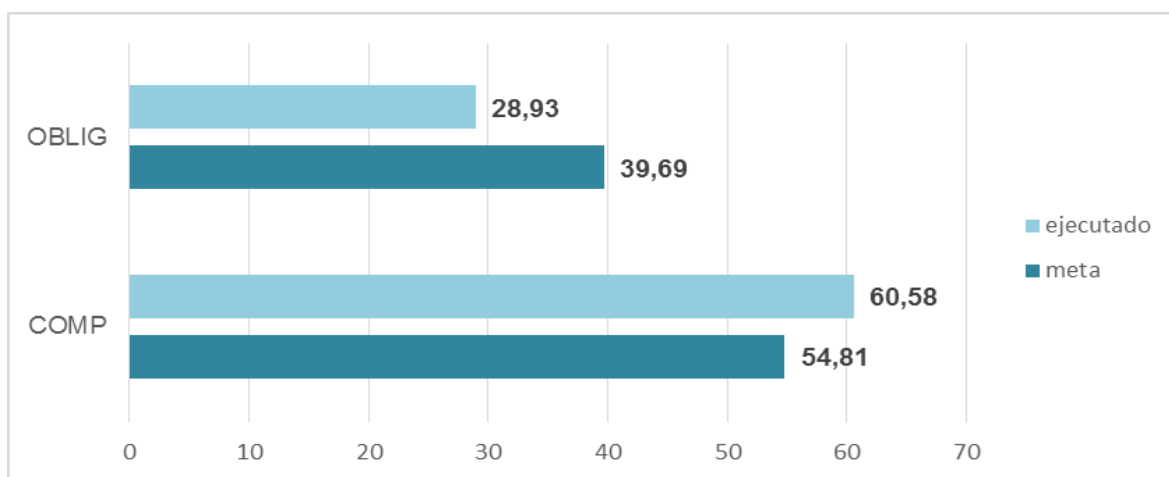
Gráfico No. 01
Ejecución Sector a 30 de Junio de 2017



Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera-SIIF Nación.

El sector Justicia ha definido una meta de ejecución del sector a junio 30 de 2017, por concepto de compromisos de 58,41% y de obligados 39,69 %, a la fecha de corte del presente informe el Sector Justicia alcanzó una ejecución de los recursos del 60,58% y 28,93%, como se representa en el siguiente gráfico:

Gráfico No. 02
Meta Vs ejecución Sector a 30 de Junio de 2017



Fuente: Acuerdo de desempeño del sector y Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO



Cuando llegué al Ministerio fui consciente de que uno de los retos más grandes que enfrentaba, dada su magna trascendencia para el desarrollo de la justicia del país, era la formulación de su primer Plan Decenal", recordó el alto funcionario, quien destacó la importancia que tiene para el Estado colombiano el ejercicio de la planeación, eje fundamental de una buena gestión pública.

El Ministerio de Justicia y del Derecho lideró este proceso, logrando que con el Decreto 979 del 9 de junio de 2017, se oficializará la adopción del Plan Decenal de Justicia (PDJ) que marcará el rumbo de la justicia para los próximos 10 años ya que El Plan Decenal de Justicia es fundamental para construir una justicia moderna, incluyente y adaptada a los retos que plantea la transición hacia la paz.

Mencionado documento consta de tres dimensiones:

1. Dimensión Transversal
2. Dimensión Vertical
3. Dimensión Especial

Con el fin de avanzar en la validación participativa del Plan Decenal de Justicia (PDJ), y de revisar sus diferentes componentes estratégicos, el Ministerio de Justicia y del Derecho viene organizando mesas técnicas sectoriales.

A junio 30 de la vigencia actual, el Sector Justicia presenta un nivel de ejecución por concepto de compromisos de 60,58% y un indicador de obligados (bienes y servicios recibidos a satisfacción) 28,93%.

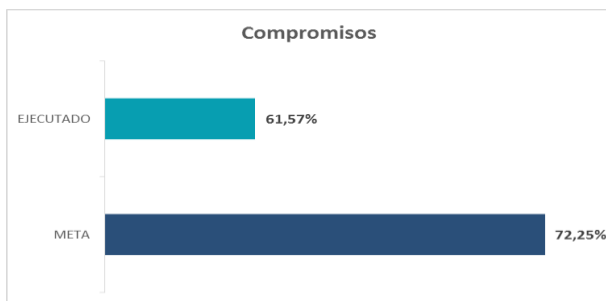
El Ministerio de Justicia tiene un alto compromiso con el propósito de propiciar una justicia eficaz y eficiente en el marco de una atención integral, diseñar, coordinar e implementar políticas, planes, programas y proyectos de justicia transicional propiciando la participación de los distintos sectores sociales y con enfoque diferencial, diseñar, coordinar e implementar políticas, planes, programas y proyectos para la prevención, persecución del delito y resocialización del delincuente, diseñar y coordinar las políticas e iniciativas del Estado colombiano para prevenir y controlar las problemáticas de las drogas y actividades relacionadas, garantizar la debida inscripción del derecho a la propiedad y la información inmobiliaria en Colombia y realizar una gerencia efectiva y desarrollo institucional.

“Con el Plan Decenal pasamos de la declaración a la acción. Hagamos de la justicia un campo real” Ministro de Justicia y del Derecho, Enrique Gil Botero.

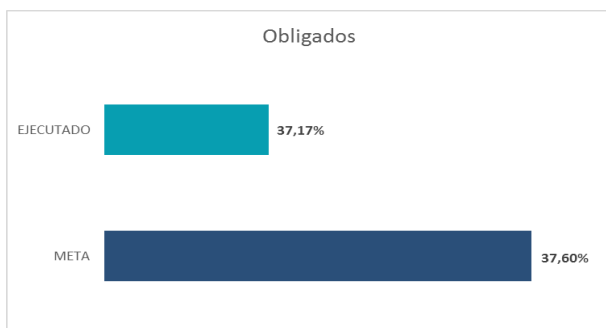
Apropiación Presupuestal

Mediante la Ley 1815 del 07 de diciembre de 2016, se decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017 incluyendo la del Ministerio de Justicia y del Derecho y mediante Decreto 2170 del 27 de diciembre de 2016, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para dicha vigencia, se detallaron las apropiaciones, se clasificaron y definieron los gastos.

El total de los recursos apropiados al Ministerio ascienden a la cifra de \$78.234 millones, de los cuales el 73% corresponden al gasto de funcionamiento y el 27 % de inversión.

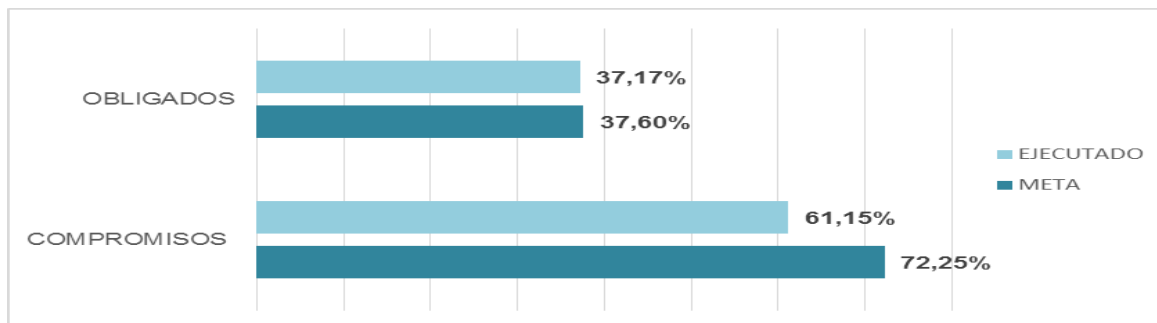


A la fecha de corte del presente informe el avance de la ejecución de los recursos por concepto de compromisos es del 61,57% del total de la apropiación y tenía programada una meta del 72,25%



Referente a los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (obligados), el Ministerio alcanzó un indicador del 37,17% y tenía una meta programada del 37,60%

Gráfico N° 01
Meta Vs Ejecución presupuestal



Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación

El Ministerio programo alcanzar un nivel de ejecución del 72,25% en compromisos y en obligados 37,60%.

A continuación se muestra el avance de la ejecución presupuestal por Viceministerios:

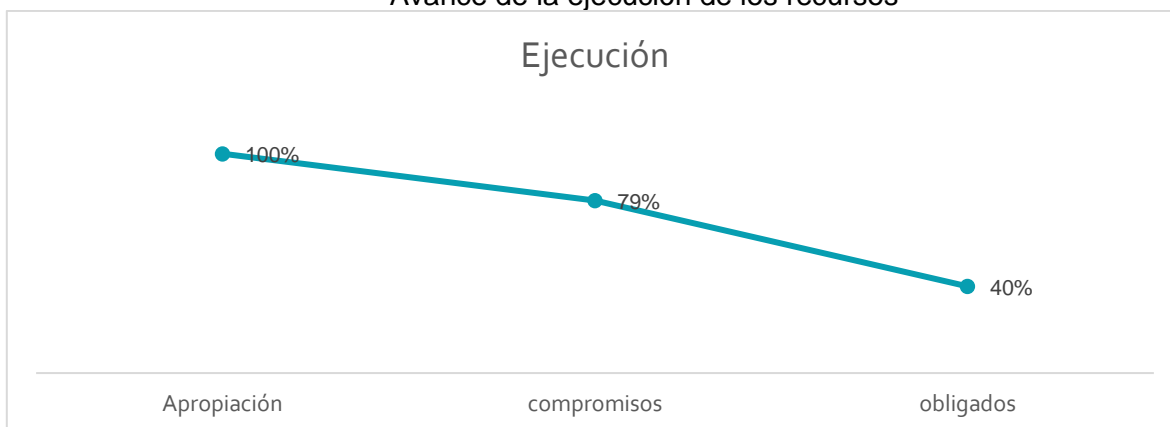
VICEMINISTERIO DE POLÍTICA CRIMINAL Y JUSTICIA RESTAURATIVA



Este viceministerio está compuesto por tres direcciones de la entidad:

1. Política contra las drogas y actividades relacionadas
2. Política criminal y penitenciaria
3. Justicia Transicional

Gráfico N° 01
Avance de la ejecución de los recursos



Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera-SIIF Nación

El presupuesto asignado a este Viceministerio asciende a la cifra de \$ 29.842 millones de los cuales a la fecha de corte se ha ejecutado por concepto de compromisos el 79% y en obligados se alcanzó el 40%.

1. POLÍTICA CONTRA LAS DROGAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS

La asignación presupuestal asciende a la cifra de \$ 18.063 millones, de los cuales a la fecha de corte se ha alcanzado una ejecución por concepto de compromisos del 77% y en obligados (Bienes y/o servicios recibidos a satisfacción) de 42%

A continuación se relacionan las principales actividades desarrolladas.

Política de Drogas

Esta política tiene como propósito responder a la dinámica de la problemática de las drogas en Colombia y alcanzar un equilibrio en la implementación de los tres objetivos, contando para ello con el Consejo Nacional de Estupefacientes (CNE) como instancia de coordinación, articulación y seguimiento a nivel nacional; con los Consejos Seccionales de Estupefacientes como instancias de coordinación y seguimiento en el ámbito territorial a partir de los Planes Integrales Departamentales de Drogas.

Se destaca la participación activa del MJD en la implementación del “Punto 4 del Acuerdo Final para la terminación del conflicto sobre Solución al problema de las drogas ilícitas.” Para este fin, en articulación con la oficina del Alto Comisionado para la Paz y la Alta Consejería para el Postconflicto se participó en las mesas temáticas para la formulación del Plan Marco de Implementación del Acuerdo, en el cual se definieron los compromisos, metas, indicadores, responsables y cronograma.

1. Formulación de política pública nacional en materia de drogas

El Ministerio de Justicia y del Derecho formuló los “Lineamientos generales para la política de drogas e indicadores de impacto” como insumo fundamental para la formulación de la Política Integral de Drogas de Colombia. Este planteamiento de política pública integra los nuevos enfoques de salud pública, derechos y desarrollo humano que fueron consensuados internacionalmente.

1.1. Fortalecimiento de la política territorial de drogas

Con el liderazgo y acompañamiento técnico del MJD se logró la formulación de los Planes Integrales Departamentales de Drogas -PIDD- de los 32 departamentos del país, en el marco de los Comités Departamentales de Drogas -CDD-. Actualmente 31 de estos planes fueron formalizados en las instancias correspondientes, mientras que el Plan del Departamento de La Guajira se someterá a aprobación del Consejo Seccional de Estupefacientes en el mes de julio de 2017.

2. Asuntos internacionales

Fortalecimiento en intercambio de experiencias y asistencia técnica en el marco de la cooperación sur - sur con países de la región como Argentina, Bolivia, Ecuador, Perú, México, al igual que intercambios Colombia – Colombia (Col-Col) impulsados por APC Colombia y apoyados por la cooperación internacional.

Gestión de aportes técnicos y financieros de cooperación estimados en USD\$1.2 millones a través de la gestión de diversas modalidades de cooperación con Suiza, Países Bajos, USAID/ OTI, Estados Unidos / INL.

3. Reducción del consumo de drogas

Seguimiento al Plan Nacional: Desde su rol de entidad coordinadora de la política de drogas del país, el MJD lideró la conformación de la Comisión Técnica Nacional de Reducción del Consumo de Drogas integrada por las instituciones que tienen competencia en el tema, en el marco de la cual se elaboró el informe de avance en la ejecución del Plan Nacional el cual fue presentado al CNE.

Fortalecimiento de acciones basadas en la evidencia: Una de las prioridades del Gobierno Nacional es promover que las acciones en el campo de prevención, reducción de daño y tratamiento del consumo de drogas cumplan criterios de calidad reconocidos internacionalmente, razón por la cual se construyeron lineamientos y estándares técnicos y se realizaron tres eventos nacionales con presencia de los referentes territoriales de salud mental y drogas, y expertos internacionales, en las ciudades de Pereira, Medellín y Armenia en los cuales se contó con la participación de 1.000 personas.

Apoyo a estrategia integral y sostenible sobre cultivos ilícitos y producción

Apoyo a estrategia integral y sostenible sobre cultivos ilícitos

El Ministerio de Justicia y del Derecho genera evidencia técnica para conocer y dimensionar la problemática de los territorios afectados por los cultivos ilícitos, apoyar en la formulación de políticas, programas y acciones que respondan a los desafíos actuales y para promover acciones estratégicas para la reducción de cultivos ilícitos con un enfoque en el cual el Estado modifique las condiciones de vulnerabilidad que favorecen la existencia de cultivos ilícitos. Esto se enmarca en el *Punto 4 del Acuerdo de Paz*, que establece la necesidad de buscar alternativas que conduzcan a mejorar las condiciones de las comunidades afectadas por los cultivos ilícitos.

Bajo esta concepción, el MJD a solicitud del CNE, apoyó en la formulación del “*Plan Integral para la Reducción de los Cultivos Ilícitos*”, con enfoque de reducción de vulnerabilidades territoriales; realizó acompañamiento técnico en la implementación de iniciativas territoriales con enfoque diferencial en el marco de la formulación de los planes de vida; acompañamiento en la construcción de proyectos de orden productivo diferencial y asesoría técnica en los requerimientos relativos a las comunidades étnicas y su relación con la oferta de drogas. Se apoyaron alrededor de 2500 procesos de formalización de tierras en los municipios de Los Andes-Sotomayor y Linares en Nariño; de éstos, 800 llevaron a la

obtención del título de propiedad. Se generó una metodología efectiva para este proceso basada en el barrido territorial, concertaciones y consensos previos con las comunidades, así como la necesidad de complementar la intervención con el establecimiento de proyectos productivos, con acompañamiento técnico y comercial para la implementación de la formalización masiva de tierras en zonas afectadas o vulnerables por los cultivos ilícitos, que configuró un modelo para la Agencia Nacional de Tierras, implementado actualmente en 9 municipios de Antioquia, Cauca y Putumayo.

5.1 Comprensión de la dinámica del fenómeno de producción: Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos- SIMCI

El SIMCI apoya los esfuerzos del Estado colombiano con el monitoreo integral de los cultivos de coca y permite tener información verificable y confiable. El Gobierno cuenta con una serie consolidada de 16 años con lo cual ha fortalecido el conocimiento en esta materia. La contraparte nacional, por designación del Gobierno Nacional es el MJD, que tiene un papel esencial en este proceso como Presidente del CNE y como institución encargada de formular, coordinar, evaluar la política de drogas en el país. La producción de análisis e información de este sistema ha contribuido en la comprensión del fenómeno de los cultivos de uso ilícito y las dinámicas territoriales asociadas, de igual forma permiten explorar nuevas dinámicas de ilegalidad.

5.2 Reducción de la disponibilidad de la droga mediante la afectación a Infraestructuras de procesamiento de drogas

El MJD promueve un nuevo enfoque de la política de droga, orientado a desarticular las estructuras de criminalidad organizada; control efectivo a los incentivos económicos del narcotráfico y los delitos conexos y, aumentar la capacidad del Estado para fortalecer la actividad operacional primordialmente en la ubicación y desarticulación de centros o complejos de producción de mayor valor agregado como cristalizaderos o laboratorios de cocaína; caletas de insumos; caletas de productos terminados, entre otros; todos estos hacen parte de la cadena intermedio-superior de la producción que está relacionada con los puntos o actores estratégicos del mercado.

En este marco, el MJD lideró el estudio “Caracterización de los complejos de producción de clorhidrato de cocaína” en coordinación con la Fuerza Pública, FGN y el apoyo de UNODC. El objeto es conocer las nuevas tendencias y dinámicas de las infraestructuras de producción; actores claves y roles; y sustancias químicas utilizadas en el procesamiento. Esta información se validó mediante un estudio de campo controlado del procesamiento. Los hallazgos del estudio permitieron construir la “Estrategia de afectación integral de la producción de drogas en Colombia”, que tiene como objeto centrar los esfuerzos sobre los complejos de producción así como en los actores claves del proceso y sus finanzas para la judicialización efectiva.

6. Criminalidad asociada con las drogas

6.1 Lucha contra el microtráfico

El Ministerio de Justicia y del Derecho en coordinación con la Policía Nacional-DIJIN, la FGN, los Gobiernos locales, asociaciones de la sociedad civil y del sector privado y

comunidades afectadas por la venta y consumo de drogas en calle, lideraron un proceso para la implementación de lineamientos de política pública en territorios críticos de las ciudades de Ibagué y Cali, mediante proyectos piloto. En estos escenarios, los equipos técnicos interinstitucionales tuvieron la oportunidad de identificar las principales debilidades, fortalezas, amenazas y dificultades para implementar medidas integrales de tratamiento e intervención del problema.

Así mismo, con base en los diferentes aprendizajes que desde 2013 el Ministerio adelanta en materia de generación de evidencia para la formulación de política pública, se viene trabajando con las diferentes entidades en el diseño de un Plan Operativo de Implementación, que contiene lineamientos generales para adelantar procesos de formulación e implementación de buenas prácticas para el abordaje integral de mercados de drogas. Los componentes fundamentales en la construcción de este Plan son: Control territorial; intervención social (reducción de vulnerabilidades en los territorios); articulación y trabajo en red de los diferentes actores; y seguimiento y evaluación. La primera fase de este Plan Operativo, se realizará en 12 municipios durante el 2017.

En la misma línea, y por solicitud formal del Ministerio de Justicia al DNP, se viene adelantando la realización de un CONPES de microtráfico en coordinación con DNP, Policía Nacional y Fiscalía.

6.2 Alternativas al Encarcelamiento por drogas

En el marco del *Acuerdo de Paz específicamente el Punto 4*, el MJD y distintas entidades del orden nacional diseñaron un arreglo normativo que permite la renuncia al ejercicio de la acción penal o la extinción de la sanción penal para aquellos ciudadanos dedicados al cultivo de plantaciones de uso ilícito en pequeña escala responsables del delito previsto en el artículo 375 de la Ley 599 de 2000, siempre y cuando exista la manifestación expresa y voluntaria de renunciar a los cultivos de uso ilícito y acogerse al Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS).

Por otra parte, el MJD, viene liderando el diseño, alistamiento y ejecución de un programa de alternativa penal aplicable a adolescentes en conflicto con la ley penal y que han sido judicializados por delitos que tienen como posible causa el consumo problemático de drogas, sustituyendo la sanción por tratamiento para consumo complementado con seguimiento judicial.

En 2017 con la prueba piloto del programa, y que como resultado de éste se formulen lineamientos de política pública en la materia para implementar el modelo en el resto del país.



4. Observatorio de Drogas de Colombia - ODC

La producción investigativa que se realiza desde el ODC permite caracterizar, diagnosticar y monitorear el fenómeno de las drogas en sus diferentes manifestaciones, e incorpora la información procedente de los estudios e investigaciones y la reportada por fuentes del

gobierno u otros organismos, con el objetivo de mejorar la comprensión de la problemática de drogas en el país, proporcionando información oportuna, objetiva y actualizada para la construcción de lineamientos de política pública basados en evidencia técnica.

- Construcción de la estructura del Sistema de Indicadores para el seguimiento, monitoreo y evaluación de la problemática de drogas

5. Control y fiscalización de sustancias químicas y estupefacientes.

A partir de la expedición de la Ley 1787 del 6 de julio de 2016, Colombia estableció el marco regulatorio que permite el acceso seguro e informado al cannabis y sus derivados con fines exclusivamente médicos y científicos en todo el territorio nacional. En este contexto, el MJD recibió la responsabilidad de ejercer el control administrativo y operativo a las actividades relacionadas con el manejo de las semillas para siembra y cultivo de cannabis, y la correspondiente expedición de licencias para este fin. Ante los nuevos retos y desafíos que impone continuamente la problemática de las drogas, el MJD definió una ruta de acción basada en los eslabones de política y regulación del control; articulación interinstitucional y generación de conocimiento.

En materia de política y regulación del control, luego de la expedición de la Resolución 0001 del 8 de enero de 2015 del CNE por la cual se unifica y actualiza la normatividad sobre el control de sustancias y productos químicos, el MJD junto con el Ministerio de Defensa definió los aspectos normativos, administrativos, operativos y técnicos necesarios para la reglamentación de los trámites y requisitos de que tratan los artículos 81 y 82 del Decreto Ley 0019 de 2012, para la expedición de autorizaciones que permiten el manejo de sustancias y productos químicos utilizados frecuentemente en la producción ilícita de drogas.

En cuanto al control de cannabis, se realizaron mesas de trabajo con el Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Agricultura, Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, Instituto Nacional de Vigilancia de Alimentos y Medicamentos - INVIMA, Fondo Nacional de Estupefacientes y Policía Nacional para definir las bases reglamentarias de la evaluación, seguimiento y control de las actividades dirigidas a la importación, exportación, cultivo, producción, fabricación, adquisición, almacenamiento, transporte, comercialización, distribución, uso de las semillas para siembra, de la planta de cannabis, del cannabis y de sus derivados, las cuales se consolidaron en el Decreto 613 de 2017.

Con la entrada al país de las nuevas drogas de origen sintético, algunas de ellas no fiscalizadas en los tratados internacionales lo que dificulta la aplicación del Código Penal en materia de tráfico y eventual producción, el MJD formuló un Proyecto de Ley que contempla una serie de medidas normativas, penales y administrativas para abordar este tipo de drogas y evitar su posicionamiento en el país. Adicionalmente, se elaboró una cartilla con contenidos normativos y técnicos en materia de drogas sintéticas, drogas emergentes y precursores químicos dirigida a operadores de justicia con el propósito de facilitar los actuales procesos de judicialización.

Dentro del eslabón de articulación interinstitucional, se definió la estrategia de cooperación voluntaria entre el Gobierno y el sector privado cuyo marco de relacionamiento se basa principalmente en el intercambio de información voluntario y no vinculante sobre actividades

inusuales o sospechas en el manejo de sustancias y productos químicos controlados. Actualmente, se han concertado acuerdos de cooperación voluntaria con la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia-ANDI y con Ecopetrol S.A.

6. Lavado de Activos

Se elaboró una metodología de supervisión basada en riesgos en observancia de los estándares internacionales en la materia, con el fin de apoyar a los entes de supervisión, vigilancia y/o control, así como a organismos autorreguladores, priorizando sus intervenciones en los sectores o actividades económicas donde se presenta mayor grado de amenaza y vulnerabilidad al lavado de activos o la financiación del terrorismo.



De igual manera se desarrolló una evaluación nacional de riesgos encaminada a actualizar el conocimiento sobre el grado de amenaza y vulnerabilidad del Sistema Antilavado de Activos y contra la Financiación del Terrorismo aplicado en Colombia, con el fin de fortalecerlo por medio del conocimiento real de los riesgos y las consecuencias que para el país representan éstos delitos, el que permitirá diseñar mejores esquemas de prevención, control, investigación, judicialización y sanción de estas actividades criminales.

7. Extinción de Dominio:

Se apoyaron los asuntos relacionados con la Acción Real y Constitucional de Extinción de Dominio, coordinando las mesas de trabajo conformadas por la Fiscalía General de la Nación, el Ministerio de Justicia y del Derecho, la Sociedad de Activos Especiales SAS-SAE, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Presidencia de la República, para la elaboración y gestión del Proyecto de Ley No. 171 de 2016 Senado - 193 de 2016 Cámara "Por medio del cual se modifica y adiciona la Ley 1708 de 2014, Código de Extinción de Dominio". Se acompañó todo el trámite legislativo de la ley, hasta las Plenarias de ambas Cámaras y la correspondiente Comisión Accidental de Conciliación que se surtió para la conciliación de los dos textos aprobados y hoy se encuentra pendiente de sanción presidencial.

Se brindó asistencia en la solicitud de concepto de la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República, para dar respuesta a la Corte Constitucional dentro del Proceso de Control Automático de Constitucionalidad sobre el Decreto 903 de 2017, "Por el cual se dictan disposiciones sobre la realización de un inventario de los bienes y activos a disposición de las FARC EP".

2. POLÍTICA CRIMINAL Y PENITENCIARIA



La apropiación presupuestal asignada a esta dirección es de \$ 4.349 millones, a continuación se relacionan los proyectos de los cuales son responsables de su ejecución:

Tabla N° 01
Ejecución presupuestal de la dirección
Cifras en pesos

ITEM	PROYECTO	APR. VIGENTE	PESO PORCENTUAL	COMPROMISO	%	OBLIGACION	%
1	FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA CRIMINAL DEL ESTADO COLOMBIANO ,NACIONAL	2.233.000.000	51,34%	1.915.218.886	86%	525.756.397	24%
2	FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA EN MATERIA PENITENCIARIA Y TRATAMIENTO RESOCIALIZADOR PARA COMUNIDADES ÉTNICAS A NIVEL NACIONAL	1.810.000.000	41,62%	335.725.012	19%	163.742.729	9%
3	ADECUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL EN EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO , NACIONAL	306.186.158	7,04%	52.838.500	0%	0	0%
TOTAL		4.349.186.158	100%	2.303.782.398	53%	689.499.126	16%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera-SIIF Nación

Como se evidencia en la tabla anterior, el nivel de ejecución de estos recursos por concepto de compromisos, supera el 50% del total de la apropiación y por concepto de obligados es inferior al 20%.

A continuación se relacionan las principales actividades desarrolladas.

1. Política Criminal:

1.1. Consejo Superior de Política Criminal: Se emitieron al Congreso de la República treinta y cuatro (34) conceptos sobre cuarenta (40) Proyectos de Ley, Acto Legislativo o Ley Estatutaria.

1.2. Construcción de lineamientos de política criminal:

Se ha publicado el estudio sobre la proporcionalidad de las penas, el cual es un análisis detallado del sistema de penas vigentes en la legislación penal colombiana. Para ello, se revisó la proporcionalidad de las penas a partir de las reformas penales que se han presentado en los 16 años de vigencia del actual Código Penal, Ley 599 de 2000. Los resultados de esta revisión se publicarán en un informe final que en este momento revisa la cartera y los datos que a continuación se presentan se extractan del resumen ejecutivo del mismo.

1.3. Iniciativas legislativas:

Ley 1826 de 2017	Proyecto de Ley 148 de 2016	Proyecto de ley 193 de 2016 Cámara 171 de 2016 Senado
<ul style="list-style-type: none">•sobre desarrollo de la figura de acusador privado: concebida como una estrategia para agilizar los procedimientos de algunas infracciones penales en las que el interés particular es determinante.	<ul style="list-style-type: none">•sobre el fortalecimiento de la política criminal y penitenciaria	<ul style="list-style-type: none">•modifica y adiciona la ley 1708 de 2014 – Código de Extinción de Dominio

1.4 Observatorio de Política Criminal: Por medio del Acuerdo 001 de 15 de noviembre de 2016, el Consejo Superior de Política Criminal crea el Observatorio de Política Criminal como herramienta oficial para la toma de decisiones. Adicionalmente, este Acuerdo crea el Sistema de Información para la Política Criminal y el Comité de Información de Política Criminal, como instancia responsable de su consolidación.



2. Política Penitenciaria

2.1 Superación del Estado de Cosas Inconstitucional: Se ha venido trabajando en el Comité de Seguimiento de la sentencia T-762 de 2015. En el marco de esta instancia se han logrado articular las acciones que cada entidad del Gobierno debe ejecutar de cara a la superación del estado de cosas inconstitucional. Este Comité trabaja en seis (6) ejes: 1. Adecuación de la Política Criminal; 2. Resocialización; 3. Salud; 4. Vida en reclusión y habitabilidad; 5. Relación Nación Territorio; 6. Presupuesto y plazos de cumplimiento. Los logros que se han tenido en esta materia son:

- Se está estructurando una política pública de concientización ciudadana con vocación de permanencia sobre los fines del derecho penal y de la pena privativa de la libertad, en dos acciones así: 1). El Observatorio de Política Criminal durante el año 2017 estructura un informe sobre las actitudes punitivas y la percepción ciudadana sobre la justicia penal que permita construir un sistema de medición sobre la percepción. 2). Se diseñó una campaña de comunicaciones que ya está siendo implementada.
- El portal web www.politicacriminal.gov.co ya se encuentra disponible.
- Se inició un proceso de articulación con los entes territoriales conminados por la Sentencia T762 de 2015. En un primer momento se comunicó a las alcaldías y gobernaciones la providencia, luego se diseñó y realizó una jornada de capacitación el día 16 de agosto de 2016 sobre las obligaciones de las entidades territoriales con el sistema penitenciario y carcelario y la forma de cumplirlas y con posterioridad a ello se ha trabajado con los participantes en los planes de acción para su participación en la superación del ECI.
- Se ha venido monitoreando la prestación de servicios de salud para definir estrategias que permitan su mejora constante.

- El Ministerio de Justicia y del Derecho de forma coordinada con el Consejo Superior de la Judicatura, el INPEC y la Defensoría del Pueblo, durante el año 2016 realizó las brigadas jurídicas que demanda la sentencia en los 16 establecimientos de reclusión accionados en los procesos acumulados. Teniendo como resultado 1.534 solicitudes de subrogados o beneficios. A partir de lo anterior se estableció el cronograma de las brigadas jurídicas en los demás establecimientos que se está desarrollando, logrando generar 4515 solicitudes en el primer trimestre del 2017.

2.2 Resocialización y Proyectos Productivos:

- Plan Nacional de Resocialización: Se estableció un plan de acción articulado con el INPEC, la USPEC, el DANE, el DNP, el Ministerio de Educación y el SENA con el objeto de elaborar y adoptar un plan nacional de resocialización para las personas privadas de libertad.
- Proyectos Productivos: Se adelanta la elaboración de un convenio de cooperación interinstitucional con Propaís para el diseño de la industria penitenciaria.
- Se ejecuta el plan de acción denominado “Fortalecimiento de las Actividades Productivas 2017” dirigido a la Reclusión de Mujeres de Bogotá “Buen Pastor” en el que se pretende aumentar la participación de las PPL en proyectos productivos, mejoramiento de las habilidades cognitivas, sociales y emocionales de la PPL, aumentar la productividad de la PPL mediante procesos de formación y empleabilidad.
- Se suscribió un convenio con el Ministerio del Interior del Reino de España quienes exitosamente han logrado organización de un modelo penitenciario y carcelario referente hoy en día en diferentes países, el objeto del convenio es la transferencia de conocimientos y cooperación para el mejoramiento de los sistema legales, administrativo y penitenciario.
- Casa Libertad: Proyecto creado con el objetivo de construir una red de apoyo y orientación para pospensionados, brindando acompañamiento permanente a esta población en su proceso de ingreso al mercado laboral y a la vida en comunidad. A corte 30 de abril de 2017, Casa Libertad ha recibido y atendido a seiscientos treinta y nueve (639) usuarios, de los cuales quinientos setenta (570) se encuentran activos, veinticinco (25) inactivos, y cuarenta y cuatro (44) en caso de cierre. De la población activa, tenemos que trecientos noventa y siete (397) son hombres y ciento setenta y tres (173) son mujeres. El catorce por ciento (14%) que equivale a ochenta y siete (87) usuarios se encuentran laborando por autogestión, y un tres por ciento (3%) que equivale a veintitrés (23) usuarios se encuentran laborando por intermediación de Casa Libertad.
- Programa de teletrabajo: En aplicación del convenio interadministrativo de Teletrabajo se ha trabajado con el objetivo de desarrollar un plan piloto en tres establecimientos penitenciarios a cargo del INPEC, esto es, R.M. Buen Pastor, EPC de Tunja y EPMS San Andrés, quienes han venido desarrollando el convenio de manera productiva, como oportunidad de crecimiento a la vocación de los internos en el campo académico y laboral. A la fecha se han certificado en competencias digitales a ochenta y tres (83) internos de los tres (3) establecimientos piloto.

2.3 Comisión Nacional de Seguimiento a las Condiciones de Reclusión al Sistema Penitenciario y Carcelario: La Comisión enfocó su labor en la revisión del régimen de subrogados penales y beneficios administrativos y en la verificación de las dificultades de la prestación de los servicios de salud a la población privada de la libertad. En particular, las discusiones y trabajos preparatorios elaborados por los Comisionados fueron en buena medida la fuente de inspiración del Proyecto de Ley 148 de 2016-Senado, con el que se pretende materializar un régimen penitenciario que no traslade a los reclusos la imposibilidad estatal de proveer suficientes cupos en programas de resocialización, y se flexibiliza el régimen de subrogados penales y beneficios administrativos bajo el entendido que la pena eficaz no requiere de una duración desmedida.

3. Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes –SRPA-

3.1 Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes: Como resultado dichos encuentros se han conformado 5 subcomités, que tiene por objeto responder a las líneas estratégicas del plan de acción, a saber: justicia restaurativa, sistemas de información, gestión del conocimiento, articulación nación-territorio, y prevención y atención integral. Adicionalmente, en el marco de la asistencia técnica a los departamentos, se ha acompañado la instalación y formulación de los planes de acción de los Comités Departamentales del SNCRPA; a la fecha contamos con 28 planes de acción aprobados.

3.2 Diagnóstico sobre el fenómeno del Pandillismo y mesa interinstitucional de prevención: Con financiación de la Unión europea en el marco del Proyecto Forsispen - “Fortalecimiento al Sistema Penal Colombiano” se realizó un diagnóstico con el propósito de avanzar en la caracterización del fenómeno de pandillas en Colombia y contar con resultados a partir de los cuales se construyan propuestas de política, orientadas a contrarrestar los factores de riesgo que promueven la vinculación de adolescentes y jóvenes al delito. Es así como en el primer semestre del 2017 se culmina y publica el documento "Pandillas en Colombia: aproximaciones conceptuales, expresiones urbanas y posibilidades de intervención, el cuál puede ser consultado en la página del Ministerio.

3.3 Programa de Justicia Restaurativa para Adolescentes y Jóvenes en Casas de Justicia: Durante el año 2017, el MJD está construyendo los protocolos para la implementación en todas sus fases y definiendo las rutas para la ejecución efectiva del programa. Además, se realizarán procesos de formación sobre la definición del concepto de justicia restaurativa con los docentes de las instituciones educativas priorizadas y las entidades competentes.

3.4 Diagnóstico y Lineamientos de Justicia Juvenil Restaurativa: Se adelanta el trabajo de campo en seis municipios de Colombia y un profundo trabajo documental orientado a identificar los principales aspectos y prácticas en materia de justicia juvenil restaurativa en Colombia.

3. DIRECCIÓN DE JUSTICIA TRANSICIONAL



El presupuesto asignado a esta dirección está compuesto por el gasto de funcionamiento e inversión, y asciende a la cifra de \$ 7.429 millones, según detalle indicado a continuación:

Tabla N° 01
Recursos funcionamiento
Cifras en pesos

ITEM	CONCEPTO	APR. VIGENTE	PESO PORCENTUAL	COMPROMISO	%	OBLIGACION	%
1	Seguimiento al cumplimiento de la sentencia T-025 de 2004 población desplazada	3.649.536.835	100%	3.538.821.234	97%	185.250.614	5%
	TOTAL	3.649.536.835	100%	3.538.821.234	97%	185.250.614	5%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera-SIIF Nación

Según la información de la tabla anterior, el nivel de ejecución de “Seguimiento al cumplimiento de la sentencia T-025 de 2004 población desplazada” alcanza un nivel de ejecución del 97% por concepto de compromisos y en bienes y o servicios recibidos a satisfacción solamente el 5%.

Tabla N° 02
Recursos inversión
Cifras en pesos

ITEM	PROYECTO	APR. VIGENTE	PESO PORCENTUAL	COMPROMISO	%	OBLIGACION	%
1	Apoyo al fortalecimiento del diseño, ejecución, difusión y articulación de los mecanismos de justicia transicional - Nacional	2.724.114.403	72,07%	2.724.114.403	100%	2.336.865.810,40	86%
2	Mantenimiento, sostenibilidad, soporte e interconexión del sistema de información interinstitucional de justicia transicional a nivel nacional	1.055.805.597	27,93%	1.055.805.597	100%	1.055.805.597	100%
TOTAL		3.779.920.000	100%	3.779.920.000	100%	3.392.671.407	90%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera-SIIF Nación

En el gasto de inversión es responsable de la ejecución de dos proyectos, de los cuales a la fecha de corte comprometió el 100% de los recursos asignados y en obligados alcanza el 90%.

Las funciones de la Dirección de Justicia Transicional (DJT), serán agrupadas en las siguientes líneas de acción: 1) Diseño y formulación de política pública en materia de justicia transicional, 2) Fortalecimiento de espacios de coordinación interinstitucional, 3) Producción de conocimiento en materia de justicia transicional, 4) Gestión de trámites y solicitudes y 5) Medidas relacionadas con la austeridad en el gasto público.

1. Formulación de Política Pública en Materia de Justicia Transicional.

La DJT estudió, diseñó y formuló herramientas normativas relacionadas con el desarrollo de los instrumentos de justicia transicional en Colombia, en particular, el proceso de reintegración de ex combatientes privados de la libertad y los mecanismos de satisfacción de los derechos de las víctimas. Además defendió en instancias nacionales e internacionales la estrategia integral de justicia transicional propuesta por el Gobierno Nacional, logrando que tanto la Corte Constitucional como la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) avalaran las piezas claves de la política pública nacional en esta materia. Concretamente, la DJT lideró e impulsó las siguientes acciones:

1.1. Apoyo técnico a la implementación normativa del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVRJRNR) mediante leyes y decretos ley, y participación en su defensa jurídica ante la Corte Constitucional.

En el primer semestre del 2017, la DJT está apoyando la elaboración del proyecto de ley estatutaria que regulará la Jurisdicción Especial para la Paz (proyecto que todavía está pendiente de radicación ante el Congreso de la República), así como de las iniciativas legislativas necesarias para implementar lo referente a la creación de una jurisdicción agraria y el tratamiento penal diferencial para pequeños cultivadores (dispuestos en los Puntos 1 y 4 del Acuerdo Final).

De igual manera, la Dirección de Justicia Transicional ha elaborado insumos para la defensa jurídica de estos instrumentos normativos en el marco de los procesos de revisión que se surten ante la Corte Constitucional, así como de otras disposiciones normativas (tales como la Ley 1820 de 2016).

2. Impulso respuesta interinstitucional efectiva ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Que garantizo cierta y ágilmente los derechos de las víctimas. Se ha defendido consistentemente los procesos de solución amistosa ante el Sistema, en tanto éstos generan ventajas procesales y sustanciales que permiten: i) garantizar el acceso a la justicia de manera pronta y eficaz a las víctimas ii) garantizar el derecho a la reparación integral de las víctimas y su familiares a la brevedad de lo posible, así como un reconocimiento de las mismas; iii) evita posibles litigios y condenas internacionales contra Estado Colombiano y, (iv) son congruentes con los objetivos de la justicia transicional.

Adicionalmente se ha apoyado y facilitado el pago de las indemnizaciones de víctimas reconocidas en el Sistema, tanto en los casos ante el Comité de Ministros, como en los casos de sentencias condenatorias por parte de la Corte. Así, se profirió concepto favorable para indemnizar a través del trámite de Ley 288 en más de 10 casos contra el estado colombiano. Se destacan varios casos que cuentan con la respectiva resolución firmada por la Canciller y los Ministros de Justicia, Interior y Defensa.

2.1 Incluyo el enfoque de género (y otros enfoques diferenciales relevantes) en las actividades realizadas por la DJT.

Visibilización del tema de género de forma transversal en las acciones de la Dirección. A través de este enfoque se ha impulsado el acceso a la justicia y a la reparación, no solo de mujeres, sino de personas lesbianas, gays, bisexuales, personas trans e intersex (LGBTI) víctimas de violencia basada en género en el marco del conflicto armado. De la misma manera, se ha analizado la situación de las mujeres postuladas privadas de la libertad y su situación en términos de resocialización.

Además de lo anterior, se ha realizado un trabajo conjunto con ONU Mujeres, una **Misión de Expertas en Género y Justicia Transicional**¹.

En suma, el propósito consistió en construir, a partir de esta discusión, un conjunto de recomendaciones y directrices que han sido sumamente útiles para crear estrategias de incidencia en la materialización real y efectiva del enfoque de género en el proceso de implementación del Acuerdo de Paz –más específicamente, del Punto 5º (Víctimas) consagrado en el texto del mismo Acuerdo-.

De manera particular, estas recomendaciones fueron utilizadas por esta misma Dirección para incluir previsiones normativas, en materia de género, en los **Decretos-ley** de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No-Repeticón y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas.

Por otro lado, estos lineamientos resultaron fundamentales para que la Dirección de Justicia Transicional, en respuesta a las órdenes proferidas por la Corte Constitucional mediante el **Auto 009 de 2015**, diseñara una serie de directrices generales sobre la garantía de los derechos a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición de las mujeres víctimas de actos de violencia sexual en el marco del conflicto armado y el desplazamiento

forzado. Estas directrices, en materia de justicia transicional, incluyeron recomendaciones clave dirigidas a las distintas instituciones que creó el Punto 5º del Acuerdo de Paz, y propenden por que el enfoque de género y otros enfoques diferenciales relevantes se materialicen de manera real y efectiva y, con ello generen una garantía real para los derechos de las víctimas del conflicto armado.

2.2 Incluyó el enfoque étnico y una perspectiva interseccional en las actividades realizadas por la DJT.

- A) Estrategia de Acceso a la Justicia para personas sobrevivientes de violencia sexual en el marco del conflicto armado.
- B) Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) de comunidades étnicas
- C) Otros enfoques diferenciales

En lo que respecta a la incorporación de otros enfoques diferenciales en las actividades de la Dirección de Justicia Transicional, esta Dirección está trabajando –desde mayo de 2017– en la creación de lineamientos para la materialización del **enfoque de discapacidad** en la implementación del Acuerdo de Paz (específicamente, del Punto 5º del Acuerdo). Para ello, ha sido contratado el producto de una serie de lineamientos que, orientados a las distintas instituciones del SIVJNR, permitan la participación efectiva de personas con discapacidad en la Comisión de la Verdad, la UBPD y la JEP.

3. Fortalecimiento de espacios de Coordinación Interinstitucional:

La DJT del Ministerio de Justicia y del Derecho, adelanto acciones en el marco de JyP como lo fue la realización de las mesas técnicas para la preparación de los incidentes de identificación de afectaciones, así mismo también coordino la Mesa Interinstitucional de la Ley 1424 de 2010. De igual manera, coordinamos la ejecución de acciones interinstitucionales concretas de atención y orientación a víctimas del conflicto armado, especialmente en relación con mujeres víctimas de violencia sexual, así como el diseño e implementación del programa especial de resocialización para postulados a la Ley de Justicia y Paz.

3.1 Mesas técnicas de preparación de los incidentes de reparación integral².

Integrada por la UARIV, URT, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, FGN y Magistrados de Justicia y Paz, Consejo Superior de la Judicatura. Tiene como objetivo articular a las entidades responsables de todas las acciones que se deben llevar a cabo (previas, durante y de seguimiento) para la realización de los incidentes. Durante el periodo reportado, la DJT no solo coordinó exitosamente la realización de los siguientes incidentes de reparación integral, sino que aportó recursos que permitieron que la participación de las víctimas en los mismos fuera posible, como se puede ver a continuación:

² Esta Mesa tiene como marco de referencia el cumplimiento del parágrafo 6 del artículo 27 del Decreto 3011 de 2013: “El Ministerio de Justicia y del Derecho tomará las medidas correspondientes para asegurar la asignación de los recursos necesarios para garantizar la participación de las víctimas en los incidentes de identificación de afectaciones causadas”.

Tabla N° 03
Participación de víctimas

No.	Postulado	Bloque	Fecha	Municipios	Víctimas convocadas	Aporte del MJD
1	Ramiro Vanoy Murillo	Bloque Mineros	10 al 14 de Octubre 2016	Medellín Antioquia, Monterio - Córdoba	510	\$ 18.150.000
2	Ramón María Isaza Arango	Autodefensas del Magdalena Medio	8 al 11 de noviembre de 2016	La Dorada (Caldas) y Mariquita (Tolima)	930	\$ 27.900.000
3	Diego Fernando Murillo	Bloque Mineros	15 al 17 y 21 al 23 de noviembre	Medellin Antioquia	500	\$ 7.500.000
4	Ramiro Vanoy Murillo	Bloque Mineros	28,29 y 30 de noviembre	Tarazá, Antioquia	480	\$ 13.360.000
5	Ramiro Vanoy Murillo	Bloque Mineros	17, 18 y 19 de abril 2017	Caucasia, Montería	250	\$ 10.750.000
6	Ramiro Vanoy Murillo	Bloque Mineros	30 y 31 de mayo 2017	Medellín	280	\$ 6.200.000
Total	Víctimas	2.950		Dinero		\$ 83.860.000

Fuente: DJT

3.2 Implementación del programa especial de resocialización para postulados a la Ley de Justicia y Paz.

A la fecha, ya se encuentra finalizado el proceso de implementación del Programa, el cual se realizó en dos fases: la primera, en 6 establecimientos de reclusión del país, durante los años 2014 y 2015 (1.019 postulados y postuladas atendidos); y la segunda en 4 establecimientos de reclusión durante el año 2016 (639 postulados y postuladas atendidos). Se registra una participación final de 1.658 postulados y postuladas a la Ley de Justicia y Paz graduados exitosamente del Programa. Lo que equivale al 86.48% del número máximo de postulados que se registró privado de la libertad en el año 2013: 1917. Con estas cifras de participación se superó la meta prevista en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, todos por un nuevo país. Meta que estaba fijada en la atención al 40% de los postulados privados de la libertad.

A continuación se presentan los datos de implementación del Programa por ciudad:

Tabla N° 04
Implementación del programa por ciudad

ATENDIDOS		
Ciudades y Establecimientos de reclusión	# internos	% Total
BOGOTÁ: Complejo Penitenciario y Carcelario Metropolitano de Bogotá (COMEB la Picota) y Reclusión de Mujeres de Bogotá (RM el Buen Pastor)	202	86,84
ITAGUÍ: Establecimiento Penitenciario y Carcelario la Paz (EPC la Paz de Itagüí).	280	
Barranquilla: Establecimiento Carcelario (EC) de Barranquilla	203	
Bucaramanga: Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario (EPMSC) de Bucaramanga	300	
Chiquinquirá: Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Justicia y Paz EPMSC JyP de Chiquinquirá.	34	
Espinal: Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Justicia y Paz (EPMSC J y P) de Espinal.	370	
Palmira: Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad y Carcelario EPAMSC de Palmira.	133	
Cúcuta: Complejo Penitenciario Metropolitano COCUC de Cúcuta.	72	
Montería: Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario EPMSC de Montería.	64	
TOTAL de atendidos	1658 de 1917 postulados (pico máximo de postulados privados de la libertad)	

Fuente: DJT

3.3 Estrategia de acceso a la justicia de mujeres y población LGBTI sobrevivientes a violencia sexual en el marco del conflicto armado.

El Ministerio, la FGN, el Ministerio Público, el PNUD, FUPAD y la Fundación Círculos de Estudio, aunaron esfuerzos con el fin de implementar una estrategia de acceso a la justicia interdisciplinaria y con un enfoque diferencial garantista de los derechos humanos de las mujeres.

Esta estrategia se ha consolidado, fortaleciendo los aspectos de diagnóstico previo a la intervención, coordinación interinstitucional estratégica y seguimiento, tanto de los procesos administrativos como de los judiciales que se inicien tras la interposición de la declaración y de la denuncia penal.

Desde agosto de 2013 hasta mayo de 2017 se han realizado 22 jornadas de denuncia y declaración, en las que se ha tomado un total de 1.170 declaraciones y 1.206 denuncias, provenientes de 1.276 mujeres sobrevivientes de violencia sexual. Estas jornadas se han realizado en los departamentos de Magdalena, Sucre, Nariño, Atlántico, Chocó (2 Jornadas en Quibdó), Norte de Santander, Valle del Cauca, Cesar, Guajira, Cauca, Santander (3

Jornadas: 2 en Barrancabermeja y 1 en Bucaramanga), Meta (3 Jornadas: 2 en Villavicencio y 1 en Guamal), Tolima, Antioquia (3 Jornadas: 2 en Chigorodó y 1 en Apartadó) y Bogotá.

Así mismo, la estrategia contempla un momento de retroalimentación con las mujeres, que tiene como objetivo compartir con ellas el seguimiento que se ha hecho de la declaración y/o denuncia que realizaron en meses anteriores. De esta manera se adelantaron las jornadas de retroalimentación en los departamentos de Magdalena, Sucre, Atlántico, Chocó (1 Jornada en Quibdó), Norte de Santander, Valle del Cauca,

Cesar, Guajira, Cauca. Para el segundo semestre de 2017 se tienen contempladas las Regiones que abarcaron las Jornadas de 2015.

3.4 Continuó la estrategia interinstitucional Unidad Móvil de Atención y Orientación a Víctimas, desarrollada en alianza con la Defensoría del Pueblo y la UARIV.

Esta estrategia busca llegar a lugares apartados de la geografía nacional para brindar, a quienes han padecido el rigor de la guerra, toda la información necesaria sobre sus derechos a la verdad, justicia y reparación. En la Unidad Móvil, las víctimas realizan sus declaraciones ante el Ministerio Público, reciben asistencia legal por parte de la Defensoría del Pueblo, y asesoría sobre los procesos particulares que están llevando con la UARIV.

Desde el 17 de agosto de 2012 hasta el 22 de junio del 2017 la Unidad Móvil ha atendido 76,547 personas afectadas en el marco del conflicto y ha recorrido 291 municipios. En estos municipios ha realizado 318 jornadas en 26 departamentos del país, ubicados en las zonas más apartadas del territorio colombiano, ofreciendo los servicios de toma de declaración para la reparación, consultas jurídicas, interposición de recursos y orientación psico-jurídica.

3.5 Sistema de información interinstitucional de Justicia Transicional.

Se consolidó como una herramienta útil para las entidades parte del proyecto Ministerio de Justicia y del Derecho, Fiscalía General de la Nación, Instituto Nacional Penitenciario, Centro de Memoria Histórica, el Ministerio de Defensa Nacional (Grupo Atención Humanitaria al Desmovilizado), la Red Nacional de Información de la Unidad de Víctimas, la Agencia Colombiana para la Reintegración, la Defensoría del Pueblo, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, el Fondo de Reparación de Víctimas, la Unidad Móvil de Atención a Víctimas y la Unidad Nacional de Protección y se generó hacia las otras entidades la necesidad de involucrarse como usuarias del sistema (Policía Nacional e Interpol, Jurisdicción especial para la Paz). En la actualidad están en funcionamiento herramientas que permiten la interoperabilidad con varias entidades del estado (CMH, ACR, RNI, INPEC).

3.6 Participó en la coordinación del SNARIV.

Particularmente en los siguientes subcomités de: coordinación nacional y territorial, sistemas de información, atención y asistencia, medidas de rehabilitación, reparación colectiva, restitución, indemnización administrativa, medidas de satisfacción, prevención, protección y garantías de no repetición, enfoque diferencial.

VICEMINISTERIO DE PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA



El presupuesto asignado para este viceministerio asciende a la cifra de \$ 11.774 millones, de los cuales a la fecha de corte del presente informe, alcanzó un nivel de ejecución por concepto de compromisos y obligados de 43% y 10% respectivamente.

En el marco de las funciones atribuidas por el artículo 12 del Decreto 2897 de 2011 al Viceministerio de Promoción de la Justicia, se encuentra la de formular políticas y trazar directrices, conjuntamente con el Ministro, que orienten el sistema jurídico y su ordenamiento, así como la prestación de los servicios de justicia formal y alternativa, a través de la Rama Judicial, las autoridades administrativas y los particulares, labor que ha sido desarrollada a través de las Direcciones de Justicia Formal y Jurisdiccional, Métodos Alternativos de Solución de Conflictos y Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico.

Así mismo, desde el Viceministerio se lideró la construcción del Plan Decenal del Sistema de Justicia 2017-2027, adoptado a través del Decreto 979 de 9 de junio de 2017, el cual representa la hoja de ruta de la justicia en Colombia, en materia de prospectiva y planeación, dirigida al fortalecimiento de la coordinación, eficiencia, eficacia y modernización de la administración de justicia y en las funciones de los organismos de control, al contener unos acuerdos básicos, una visión compartida y unos asuntos prioritarios para todos los actores del sistema, acompañados de instrumentos de ejecución, previsión de resultados y herramientas que permitan su sostenibilidad.

El Plan es el fruto de un trabajo conjunto del Departamento Nacional de Planeación, el Consejo Superior de la Judicatura, la Fiscalía General de la Nación, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo y el Ministerio de Justicia y del Derecho.

1. JUSTICIA FORMAL Y JURISDICCIONAL

Los recursos asignados a esta dirección ascienden a la cifra de \$1.370 millones, de los cuales a junio 30 de 2017, se alcanzó un nivel de ejecución de 40% en compromisos y 19% en obligados.

Tabla N° 01
 Ejecución presupuestal
 Junio 30 de 2017

ITEM	PROYECTO	APR. VIGENTE	PESO PORCENTUAL	COMPROMISO	%	OBLIGACION	%
1	Apoyo a la planificación y cualificación de la administración de justicia, nacional	1.315.000.000	96,01%	496.261.766	38%	230.070.266	17%
2	Adecuación e implementación del modelo de arquitectura empresarial en el Ministerio de Justicia y del Derecho, nacional	54.642.000	3,99%	48.178.000	88%	26.276.000	48%
TOTAL		1.369.642.000	100%	544.439.766	40%	256.346.266	19%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera-SIIF Nación

GESTIÓN DE LA DEPENDENCIA.

a. Construcción del esquema de justicia agraria. Con la finalidad de cumplir el compromiso del punto 1.1.8 del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, correspondiente a la creación de una nueva jurisdicción agraria, se adelantó la preparación de una serie de propuestas con base, entre otros, en los siguientes insumos:

- Reunión de expertos sobre Justicia Agraria (12 de agosto de 2016, Bogotá D.C.), la cual contó con la presencia, entre otros, de Manuel Ramos, Juan Camilo Restrepo, Gloria María Borrero, Álvaro Balcázar Vanegas, Andrés García, Alejandro Reyes y Ricardo Sabogal Urrego.
- Productos técnicos entregados por la FUPAD (Fundación Panamericana para el Desarrollo de Colombia) y la CEJ (Corporación Excelencia en la Justicia).
- Reuniones interinstitucionales con la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, la Agencia Nacional de Tierras, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios – UPRA.

Las propuestas se encuentran en fase de validación al interior del Gobierno Nacional, previa a su socialización con otros actores y su presentación ante el Congreso de la República.

b. Acceso diferencial a la justicia. Con la finalidad de dar cumplimiento a los postulados normativos dirigidos a garantizar el acceso a la justicia de las personas con discapacidad, se efectuaron las siguientes actividades:

- Implementación de tres programas de formación orientados a la comprensión de la discapacidad y la forma de asegurar la cabal atención y orientación a las personas en esta condición, como el módulo “el derecho a decidir”, la construcción de las cartillas en el marco del derecho notarial y penitenciario, y el compendio de cerca de 100 preguntas y respuestas en “Pregúntele al experto”.
 - Diseño de una campaña de comunicaciones dirigida a promover diversos derechos de las personas con discapacidad a partir del ejercicio de la capacidad jurídica, la cual comprende tres mensajes para televisión, cuñas radiales y archivos multimedia.
 - Participación en la mesa técnica que construyó el proyecto de ley por la cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad, mayores de edad, radicado ante el Congreso de la República el 4 de abril de 2017.
- c. Fortalecimiento de autoridades administrativas.** En la definición de una política pública de fortalecimiento institucional a las comisarías de familia, inspecciones de policía y corregidores del país, se realizaron las siguientes actividades:
- Creación de la Red “CI Conecta”, como un micro sitio dirigido a servir como espacio de participación de dichas autoridades, así como a contribuir a su fortalecimiento, a través de herramientas tales como la biblioteca virtual, un foro para compartir sus experiencias y resolver sus dudas, un directorio y un espacio de información acerca de eventos y noticias
 - Identificación de las principales necesidades y dificultades que enfrenta la justicia administrativa enfocada a los corregidores, inspectores de policía y comisarios de familia, en convenio con la Universidad Nacional de Colombia, lo cual permitió la construcción de una caja de herramientas digital que incluye el marco jurídico y procesal atinente a dichas autoridades, el diseño de una propuesta metodológica para la recolección de información en torno a las dinámicas de justicia de las autoridades administrativas con funciones jurisdiccionales, y un documento de análisis, diagnóstico y caracterización de la justicia administrativa en Colombia.
 - Diseño de un diplomado semipresencial sobre derecho policivo dirigido a los inspectores de policía y corregidores, así como un curso virtual de formación de formadores, con una primera fase de ejecución en los departamentos de Norte de Santander, Arauca y Putumayo.
 - Desarrollo de un plan piloto de capacitación dirigido a los funcionarios de las comisarías de familia, las casas de justicia y otros operadores en Pasto (Nariño), acerca los lineamientos técnicos y normativos para atender los casos de violencia basada en género, en perspectiva diferenciada indígena.
 - Participación en el V Encuentro Nacional de Comisarías de Familia brindando capacitación acerca de los instrumentos de atención y prevención de la violencia basada en género.

- d. **LegalApp.** Este sitio web y aplicativo móvil permite a los ciudadanos tener una orientación acerca de cómo, dónde y qué hacer en sus trámites con la justicia, para la resolución de sus conflictos. Cuenta con más de 245 rutas de justicia, entre las cuales hay asuntos referidos al posconflicto, normas de convivencia y anticorrupción. Dentro de los nuevos servicios a sus usuarios se ofrece la sección de mensajes noticiosos, el “abc LegalApp”, la vinculación con redes sociales y la información de los temas más consultados del mes.



El sitio hace parte de la Alianza de Gobierno Abierto (AGA) Colombia, en la que participan 69 países que buscan mejorar el desempeño gubernamental, fomentar la participación efectiva y mejorar la capacidad de respuesta de los gobiernos hacia sus ciudadanos.

- e. **Colaboración armónica con otras ramas del Poder Público, organismos de control y entidades públicas.** La dependencia participó, como delegada del Ministerio, en la mesa de Sector Justicia en la negociación colectiva de ámbito general sobre el pliego de solicitudes de las organizaciones sindicales de empleados públicos, en la cual se lograron acuerdos con estas últimas, de lo cual se suscribió un documento el 14 de junio de 2017.
- f. **Recursos de inversión.** Para la vigencia 2016, se contó con una apropiación de \$3.092.807.554, el cual contó con un nivel de ejecución del 99,9% a 31 de diciembre de ese año. Para esta vigencia el rubro es de \$1.715.000.000.

2. PRINCIPALES LOGROS:

- Formación y capacitación a más de **1.700** jueces, conciliadores y notarios, acerca de los derechos de las personas con discapacidad y su acceso a la administración de justicia, a través de varios encuentros nacionales que contaron con la participación de expertos nacionales e internacionales en esa materia.
- Conformación de la Red de Formadores en materia de derechos de las personas con discapacidad, mediante el empleo del módulo “el derecho a decidir” y de aprendizaje semipresencial (Blended Learning).
- Lanzamiento oficial de la versión móvil de LegalApp, la cual permite que desde cualquier celular inteligente, sin importar su sistema operativo, pueda contar con los servicios de orientación legal, en todo momento y lugar.
- Posicionamiento de LegalApp a alcanzar para junio de 2017 las **4'756.032** visitas a lo largo y ancho del país e incluso por fuera del país. Así mismo, se evidencian más de **54.940** descargas de la aplicación.

2. DIRECCIÓN DE MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS



Los recursos asignados en la vigencia actual para esta dirección ascienden a la cifra de \$ 9.912 millones.

Tabla N° 01
Ejecución presupuestal
Junio 30 de 2017

ITEM	PROYECTO	APR. VIGENTE	PESO PORCENTUAL	COMPROMISO	%	OBLIGACION	%
1	Apoyo a la promoción del acceso a la Justicia con modelos de implementación regional y local	5.894.037.554	59,46%	3.391.366.077	58%	372.140.410	6%
2	Apoyo a la promoción de los Métodos de Resolución de Conflictos en el territorio Nacional, Nacional	3.063.476.624	30,90%	660.336.900	22%	246.175.567	8%
3	Adecuación e implementación del modelo de arquitectura empresarial en el Ministerio de Justicia y del Derecho, Nacional	845.387.967	8,53%	145.387.967	17%	49.228.967	6%
4	Mejoramiento, asistencia técnica y apoyo al programa nacional de centros de convivencia ciudadana en los municipios donde opera el programa - Previo concepto DNP	110.000.000	1,11%	107.959.186	98%	107.959.186	98%
TOTAL		9.912.902.145	100%	4.305.050.130	43%	775.504.130	8%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera-SIIF Nación

MASC es responsable de la ejecución de 4 proyectos de inversión, de los cuales a la fecha de corte se ha alcanzado un nivel de ejecución del 43% y el 8% de compromisos y obligados respectivamente.

A continuación se relacionan las principales actividades en las que la dirección ha gastado los recursos.

Programa Nacional de Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana

- Puesta en operación de 4 casas de justicia en Cali, Pradera, Medellín, Carmen del Darién. Puesta en operación de 3 centros de convivencia ciudadana en Fortul, Marquetalia y Piendamó. A la fecha, existen 108 casas de justicia en operación, ubicadas en 28 departamentos y 90 municipios del territorio nacional; así mismo, existen 37 centros de convivencia ciudadana en operación, ubicados en 18 departamentos y 34 municipios.
- A través del “Sistema de Información de Casas de Justicia y Centros de Convivencia” se reportaron 488.480 ciudadanos orientados en el acceso a la justicia a través de casas de justicia y centros de convivencia ciudadana.
- 25 casas de justicia y centros de convivencia ciudadana incorporados al sistema de información así: 19 casas de justicia en los municipios de Santa Fe de Antioquia, Apartadó, Bello, Yarumal, Frontino, Carmen de Viboral, Buga, Alfonso López, La Plata, Barrancas, Cartagena en los sectores de Chiquinquirá, Canapote y Country, Santa Marta, Florida Blanca, Valledupar en los sectores de La nevada y Primera de Mayo, Pereira en Cuba y Villa Santana, y 6 centros de convivencia ciudadana en La Dorada, Barrancabermeja, Ciénega de Oro, Nunchía, Sogamoso y Puerto Boyacá.
- 5.022 personas beneficiadas con las jornadas móviles de casas de justicia y convivencia ciudadana y con las jornadas de capacitación y fortalecimiento institucional de las zonas rurales de Soacha, Tunja, San José del Guaviare, Santander de Quilichao, Calamar, Neiva, San Vicente del Caguán, Villa del Rosario, Itsmina, Nóvita, Tadó), Sincé, San Onofre, Cúcuta, Cantagallo, Barrancabermeja, Fortul, Yopal, Paz de Ariporo y Buenaventura.
- Formalización de 4 convenios para la construcción de centros de convivencia ciudadana en los municipios de Túquerres, Saravena, Chiquinquirá y Paipa; así mismo se formalizaron 2 convenios para la reparación locativa de las casas de justicia de los municipios de Girardot y Buenaventura.

Programa Nacional de Conciliación Extrajudicial en Derecho y Arbitraje

- 153.243 casos tramitados ante conciliadores en derecho.
- Capacitación con el apoyo de la Universidad Industrial de Santander sobre el manejo del Sistema de Información de la Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición (SICAAC) a 1.030 integrantes de centros de conciliación habilitados para conciliar en derecho, en Bucaramanga, Santa Marta, Cartagena, Barranquilla, Medellín, Quibdó, Cali, Cúcuta, Arauca, Yopal, Bogotá, Pasto, Manizales, Armenia, Ibagué y Neiva.
- Actualización normativa en MASC a 821 funcionarios de los centros de conciliación y/o arbitraje, operadores y comunidad en los municipios de Yopal, Barranquilla, Florencia, Bucaramanga, Pereira, Cartagena y Neiva.
- A 28 de junio de 2017, el SICAAC arroja los siguientes datos: centros de conciliación activos: 380; conciliadores activos: 12.888; funcionarios habilitados para conciliar activos: 3.183 y entidades avaladas para capacitar en conciliación: 133.
- Capacitación de 440 servidores públicos con funciones conciliatorias de Tunja, Duitama, Sogamoso, Yopal, Bucaramanga, Barbosa y Cúcuta a través del programa de formación

en conciliación extrajudicial en derecho adelantado por el Ministerio de Justicia y la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

- El Ministerio de Justicia y del Derecho, específicamente la DMASC lideró la gran “Conciliación Nacional” -jornada masiva de conciliación extrajudicial en derecho y en equidad- que se llevó a cabo el 24, 25 y 26 de noviembre de 2016, en los 32 departamentos del país, con la participación de más de 220 municipios y alrededor de 650 operadores de justicia. Durante los 3 días de la jornada se atendieron 29.075 casos.

Programa Nacional de Justicia en Equidad

- 44.042 casos tramitados ante conciliadores en equidad
- Implementación de la conciliación en equidad en los municipios de Vista Hermosa, Chaparral y Bogotá.
- Fortalecimiento de 36 municipios con procesos de actualización a conciliadores en equidad en los municipios Amalfi, Anorí, Cisneros, Remedios, Segovia, Vegachí, Campamento, Ituango, Valdivia, Yarumal, Alejandría, Cocorná, Guarne, El Retiro, La Ceja Del Tambo, Marinilla, Rionegro, San Rafael, Sonsón, Andes, Ciudad Bolívar, Fredonia, Támesis, Venecia, Betulia, Envigado, Medellín, Apartadó, Arboletes, Carepa, Chigorodó, Mutatá, Necoclí, San Juan De Urabá, San Pedro De Urabá y Turbo.
- Se gestionó con el apoyo de USAID, Checchi and Company Consulting Colombia, la dotación de bienes de mobiliario y equipos de cómputo necesarios para el funcionamiento de los puntos de atención de la conciliación en equidad “PACE” en los siguientes municipios: Bagre, Caucasia, Montelibano, Puerto Libertador, Caloto, Miranda, Popayán, Puerto Tejada, Toribio, Tumaco, Chaparral, Florida y Pradera.



Inauguración casa de Justicia de Pradera Valle

3. DESARROLLO DEL DERECHO Y DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO

Para el año 2017, se cuenta con una apropiación de ciento noventa y cuatro millones quinientos ochenta y tres mil novecientos veintinueve pesos (\$194.583.929) del proyecto de *adecuación e implementación del modelo de arquitectura empresarial* que se están ejecutando en la contratación de la actualización, soporte y mantenimiento del Sistema SUIN-Juriscal.

Tabla N° 02
Ejecución presupuestal
Junio 30 de 2017

ITEM	PROYECTO	APR. VIGENTE	PESO PORCENTUAL	COMPROMISO	%	OBLIGACION	%
1	Adecuación e implementación del modelo de arquitectura empresarial en el Ministerio de Justicia y del Derecho, nacional	191.604.251	100%	186.616.280	97%	167.394.280	87%
TOTAL		191.604.251	100%	186.616.280	97%	167.394.280	87%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera-SIIF Nación

La Dirección del Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico –DDDOJ- trabaja para fortalecer el principio constitucional de seguridad jurídica a través de la formulación de estrategias y acciones para la mejora de la producción normativa, racionalización, divulgación y defensa del ordenamiento jurídico.

1.Racionalización del ordenamiento jurídico



Se diseñó y está desarrollando, en varias etapas con los 24 sectores de la Administración Pública Nacional, un proyecto que, a través del legislador, pretende expulsar expresamente del ordenamiento jurídico miles de normas de rango legal que se han identificado como eventualmente depurables por obsolescencia, incompatibilidad con el régimen constitucional

vigente, agotamiento de su objeto o sus efectos, derogatoria orgánica o no adopción como legislación permanente.

Para ello, se elaboró una metodología de depuración normativa que establece claros criterios, procedimientos, responsables e instancias para el desarrollo del proceso de depuración de normas.

En la primera etapa de la estrategia se identificaron las normas susceptibles de depuración de 21 de los 24 sectores. Esto implicó la revisión de 5.308 normas postuladas como depurables, de las cuales 3.576, es decir el 73.3%, fueron validadas.

A la fecha se está desarrollando la segunda etapa del proyecto, completando el proceso de validación de 6.128 normas potencialmente depurables correspondientes a 3 sectores,

además de 1163 disposiciones que los sectores determinaron que no eran de su competencia, las cuales fueron remitidas a los responsables para su análisis de depuración.

Culminada la etapa de consolidación y validación de las normas potencialmente depurables que adelantan los máximos responsables de la normativa de cada Sector Administrativo, la DDDOJ elaborará la propuesta normativa, de carácter derogatorio, que finalmente será la que depure el ordenamiento jurídico.

2.Divulgación normativa - actualización y cargue de normas en SUIN-JURISCOL

La Dirección tiene a disposición del público, a través del Sistema Único de Información Normativa SUIN-JURISCOL, todas las normas de carácter general y abstracto del orden nacional publicadas en el diario oficial desde el 30 de abril de 1864 hasta la actualidad, así como un número amplio de sentencias de control de constitucionalidad y legalidad de la Corte Suprema de Justicia, la Corte Constitucional y el Consejo de Estado. Se trata de aproximadamente 78.000 textos normativos y 9.400 providencias que se están complementando y relacionando entre sí con el fin de divulgar de manera integral el derecho vigente en nuestro país.

3. Defensa del ordenamiento jurídico

La Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico, en defensa del ordenamiento jurídico dentro de los procesos de control de constitucionalidad y legalidad, intervino en 85 procesos ante la Corte Constitucional y en 38 procesos ante el Consejo de Estado.

Por otra parte, se ha avanzado en el análisis de las sentencias de constitucionalidad y legalidad de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado, con la finalidad de determinar los criterios o razones de las decisiones que declaran inexecutable o nula la normatividad, de manera que los lineamientos jurisprudenciales sirvan de fuente para el ejercicio de una tarea de producción normativa que apoye el principio de seguridad jurídica.

4. Fortalecimiento y Visibilización de la Kriss Romaní del Pueblo Rrom

Se llevó a cabo el primer encuentro para el fortalecimiento de la justicia propia del pueblo Rrom, en el cual participaron diez de las once Kumpanias del país e institucionalidad nacional representada en el Ministerio de Interior, el de Justicia, la Fiscalía General de la Nación, la Corte Constitucional y el Consejo Superior de la Judicatura. El encuentro permitió contextualizar futuras estrategias de visibilización, fortalecimiento y sostenibilidad armoniosa de la Kriss Romaní, tema que adicionalmente fue incluido en la elaboración del Plan Decenal del Sistema de Justicia.

GERENCIA EFECTIVA Y DESARROLLO ISNTITUCIONAL

Secretaria General

En la búsqueda de una gerencia efectiva y el desarrollo institucional, durante la vigencia 2017, los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos del Ministerio fueron administrados bajo las directrices de eficiencia y austeridad, impartidas por la Presidencia de la República, a continuación se relacionan los recursos

La constante actualización y creación de procedimientos, con base en la tecnología y el proceso de mejora continua nos han llevado a lograr una mayor eficacia institucional. Así mismo la Secretaria General a través de los grupos que la integran logró avances significativos en temas como la salvaguarda del acervo documental, austeridad en el gasto, transparencia institucional, seguridad de la información, capacitación y bienestar del recurso humano.



En la siguiente tabla se relacionan las partidas que están directamente

Tabla N° 01
Ejecución presupuestal
Junio 30 de 2017

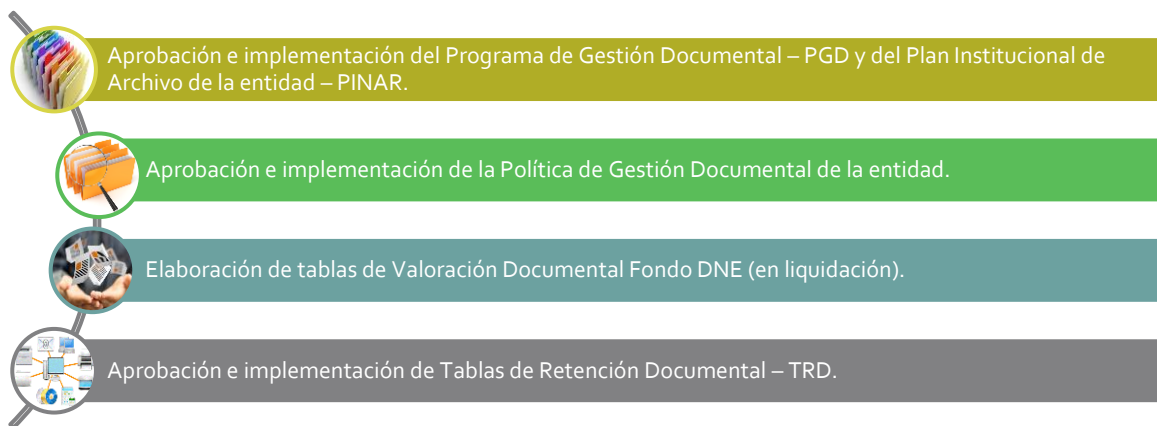
ITEM	CONCEPTO	APR. VIGENTE	PESO PORCENTUAL	COMPROMISO	%	OBLIGACION	%
1	Servicios personales asociados a la nómina	27.583.976.492	81,15%	13.410.725.211	49%	13.405.562.621,00	49%
2	Servicios personales indirectos - Recurso 10 y 11	694.884.206	2,04%	678.307.097	98%	207.567.950,00	30%
3	Gastos Generales	4.979.790.020	14,65%	4.097.363.799	82%	1.989.162.267,49	40%
4	Cuota de auditaje contranal	144.864.130	0,43%	0	0%	0	0%
5	Otras transferencias - previo concepto DGPPN	587.756.000	1,73%	0	0%	0	0%
TOTAL		33.991.270.848	100%	18.186.396.107	54%	15.602.292.838	46%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera-SIIF Nación.

A continuación se relacionan los principales logros alcanzados.

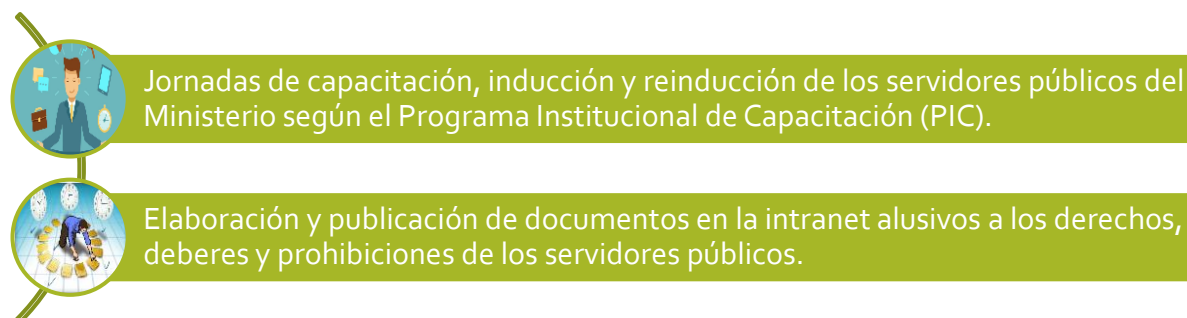
- **Gestión documental**

El proceso de organización de archivo de gestión hace parte de los lineamientos del Programa de Gestión Documental, es por esto que durante la vigencia se realizó la adecuación de la estantería del archivo central y de gestión del Ministerio con el fin de mejorar las condiciones que dicta la normatividad vigente en materia de conservación y preservación documental.



- **Control disciplinario interno**

En cumplimiento al objetivo de mantener la disciplina en la entidad a través de la verificación del cumplimiento de los deberes funcionales de los servidores públicos y la imposición de sanciones disciplinarias en los casos que lo ameriten de acuerdo a la normatividad vigente en la materia.



- **Sistemas**

En busca del cumplimiento de su objetivo, optimizando la operación de los procesos del Minjusticia mediante las gestiones efectivas de los recursos tecnológicos con el fin de brindar una adecuada disponibilidad de los servicios informáticos que soportan la operación del ministerio, aplicando las iniciativas estratégicas definidas en las arquitecturas de la organización de TI, información, aplicaciones y tecnológicas, esta subdirección ha logrado:



- **Gestión Humana**

En pro de contar con personal idóneo y calificado para el ejercicio de las funciones de la entidad, así mismo fortalecer las competencias, habilidades, conocimientos y mejoramiento de la calidad de vida laboral de los servidores públicos, cumpliendo con todas las disposiciones legales vigentes, a continuación se relacionan los principales logros obtenidos:



Desarrollo e implementación del PIC, jornadas de inducción a 54 funcionarios que ingresaron durante el periodo, capacitación a los gerentes públicos y se llevaron a cabo dos diplomados para actualizar y fortalecer los conocimientos en temas propios de la misión del ministerio: "Diplomado en justicia transicional y derechos humanos" y "Diplomado en derecho penitenciario y carcelario".



Se adelantaron las gestiones necesarias para la participación del MJD en la "Convocatoria No. 428 de 2016 – Grupo de Entidades del Orden Nacional" convocada por la CNSC,



Se realizó en el primer semestre del 2017, medida de intervención en riesgo psicosocial y comunicación asertiva a los Grupos de Gestión Documental, Gestión Administrativa, Financiera y Contable y a la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria, como resultado de la batería de riesgo psicosocial.



295 funcionarios del MJD , capacitados en Clima laboral, trabajo en equipo, comunicación efectiva, manejo de emociones y habilidades, resolución de conflictos y motivación,

• Gestión administrativa, financiera y contable

Esta dependencia es la encargada de realizar el seguimiento, la evaluación y control a la secuencia de ejecución presupuestal de la Entidad. Adicionalmente, planea, elabora, programa, registra, ejecuta y controla los procesos de manejo de recursos financieros; de otra parte realiza los pagos de todas unidades ejecutoras y llevar los registros por el sistema oficial de la tesorería de la entidad.

Principales logros:



Ahorro de \$1.137 millones de pesos por concepto de impresos, viáticos y gastos de viaje, papelería y útiles de escritorio, suscripciones y servicios personales



implementación de la política de cero papel en la Entidad



Control permanente del Plan Anual de Caja PAC



Procesos de contratación de adquisición de bienes y servicios de la Entidad a través del portal Colombia Compra Eficiente, optimizando el uso de los recursos,.

OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES



En la U. de los Andes, Anibal Ruge, Director de la Oficina de Asuntos Internacionales del Minjusticia, instaló el foro 'Diseño jurídico institucional del modelo de ejecución de la pena privativa de la libertad para miembros de pueblos indígenas'

En cumplimiento a su objetivo de coordinar y gestionar las actividades encaminadas a cumplir con los compromisos adquiridos por el Ministerio de Justicia y del Derecho en todo lo concerniente con los temas de asistencia judicial, repatriación y extradiciones en virtud de los convenios internacionales vigentes en materia penal, de manera eficiente.

Adicionalmente, gestionar técnica y administrativamente proyectos y programas de mejoramiento, desarrollo o innovación en la justicia Colombiana con financiamiento de organismos internacionales y / o del Gobierno de Colombia, de manera eficiente y transparente.

Esta oficina es responsable de la ejecución de recursos de Funcionamiento y de Inversión.

Los recursos de funcionamiento corresponden a las obligaciones de Ley con los organismos internacionales que a continuación se relacionan:

Tabla N° 01
Ejecución presupuestal-Recursos de funcionamiento
Junio 30 de 2017

ITEM	CONCEPTO	APR. VIGENTE	PESO PORCENTUAL	COMPROMISO	%	OBLIGACION	%
1	Acuerdo de cooperación entre el instituto latinoamericano de las naciones unidas para la prevención del delito y el tratamiento del delincuente - ILANUD (ley 43 de 1989)	29.000.000,00	23%	1.500.000,00	5%	1.456.566,98	5%
2	Tratado constitutivo de la conferencia de ministros de justicia de los países iberoamericanos (ley 176 de 1994)	37.576.170,00	30%	0	0%	0	0%
3	Organización para la cooperación y el desarrollo económico OCDE-artículo 47 ley 1450 de 2011	57.863.817,00	46%	0	0%	0	0%
TOTAL		124.439.987,00	100%	1.500.000,00	1%	1.456.566,98	1%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera-SIIF Nación

Los recursos de inversión corresponden a los proyectos de los cuales es responsable de la ejecución esta oficina:

Tabla N° 02
Ejecución presupuestal-Inversión
Junio 30 de 2017

ITEM	PROYECTO	APR. VIGENTE	PESO PORCENTUAL	COMPROMISO	%	OBLIGACION	%
1	Apoyo al programa de fortalecimiento del acceso a la justicia en Colombia - donación AECID a nivel nacional	200.000.000	26,67%	0	0%	0	0%
2	Apoyo institucional para el sistema de justicia penal	300.000.000	40,00%	239.209.000	80%	123.805.000	41%
3	Apoyo a la promoción del acceso a la Justicia con modelos de implementación regional y local	249.929.500	33,33%	244.440.000	98%	98.028.000	39%
TOTAL		749.929.500	100,00%	483.649.000	64%	221.833.000	30%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera-SIIF Nación

Tabla N° 03
Cooperación Internacional

1. Extradiciones:

Extradiciones		
Extradición Pasiva	Resoluciones Ejecutivas que deciden sobre la solicitud de extradición y deciden recurso de reposición.	124 Resoluciones 2017
	Respuesta acciones de tutela	33
	Extradiciones efectivas de colombianos y extranjeros	153 con corte a mayo de 2017
Extradición Activa	Formalizaciones de extradición enviadas al Ministerio de Relaciones Exteriores	9

Fuente: OAI

2. Repatriaciones (Traslado de Personas Condenadas)

En el periodo en mención, el área de traslado de personas condenadas presenta como logro la celebración de cuatro (4) Comités Extraordinarios que por la gravedad de los casos o la urgencia en resolver los recursos de reposición interpuestos en contra de decisiones negativas debieron tramitarse de forma anticipada, así como de cinco (5) Comités Ordinarios celebrados para estudiar solicitudes como estado receptor y como estado trasladante, dejando las siguientes cifras:

Tabla N° 04
Cooperación Internacional

Comité	Ordinario	Extraordinario
Solicitudes estudiadas	162	3
Solicitudes aprobadas	82	3
Solicitudes negadas	60	0

Fuente: OAI

En similar sentido, durante ese periodo se estudiaron 26 recursos de reposición contra decisiones anteriores, de las cuales fueron confirmadas 25, en el sentido de negar el traslado.

3. Ejecución De Proyectos y política Exterior:

3.1 Dentro del Proyecto de Acceso a la Justicia de USAID, se gestionó la donación para la Fiscalía General de la Nación de computadores portátiles de última generación, video cámaras, kit de discos duros, memorias externas, trípodes, entre otros elementos necesarios para facilitar el cumplimiento de las funciones de las Comisarías de Familia de 42 municipios.

3.2 Dentro del Proyecto de Fortalecimiento de la Justicia de USAID, a través del operador MSI (Management Systems International), se organizó la capacitación de diseño y puesta en marcha de Diplomado semi-presencial, teórico practico de actualización a inspectores de Policía y corregidores de los departamentos de Putumayo, Arauca y Norte de Santander sobre el nuevo Código de Policía.

3.3 Se realizó el cierre del proyecto “**Apoyo Institucional al Sistema Penal Colombiano**” – **FORSISPEN**, el cual fue financiado con dinero de donación de la Unión Europea por un valor de € 7.400.000. y una contrapartida de € 8.900.000 Dentro de las actividades, están comprendidas:

3.4 Dentro del proyecto “Apoyo a las Políticas Publicas en materia de Justicia para Mujeres Víctimas de Violencia de Género en Colombia”. Auspiciado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID, por un valor de € 270.000. Se realizaron las siguientes actividades:



OFICINA DE INFORMACIÓN EN JUSTICIA



Feria Binacional de Servicio al Ciudadano (Ecuador-Colombia), cumplida en Ipiales (Nariño), se presentaron los servicios que ofrece a la ciudadanía el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Con el propósito de velar por que se garantice la aplicación de los estándares, buenas prácticas y principios, para la información Estatal en el Ministerio de Justicia y del Derecho y sus entidades adscritas, según los parámetros expedidos por el DANE y DNP y el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Los recursos asignados en la vigencia actual a esta oficina son:

Tabla N° 01
Ejecución presupuestal
Junio 30 de 2017

ITEM	PROYECTO	APR. VIGENTE	PESO PORCENTUAL	COMPROMISO	%	OBLIGACION	%
1	Implementación del sistema centralizado de estadísticas en justicia, nacional	360.000.000	59,02%	326.957.300	91%	142.891.033	40%
2	Apoyo a la promoción del acceso a la Justicia con modelos de implementación regional y local	114.526.000	18,77%	68.629.833	60%	26.994.833	24%
3	Apoyo a la Promoción de Los Métodos de Resolución de Conflictos en el Territorio Nacional , Nacional	135.474.000	22,21%	75.038.600	55%	25.562.600	19%
TOTAL		610.000.000	100,00%	470.625.733	77%	195.448.466	32%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera-SIIF Nación

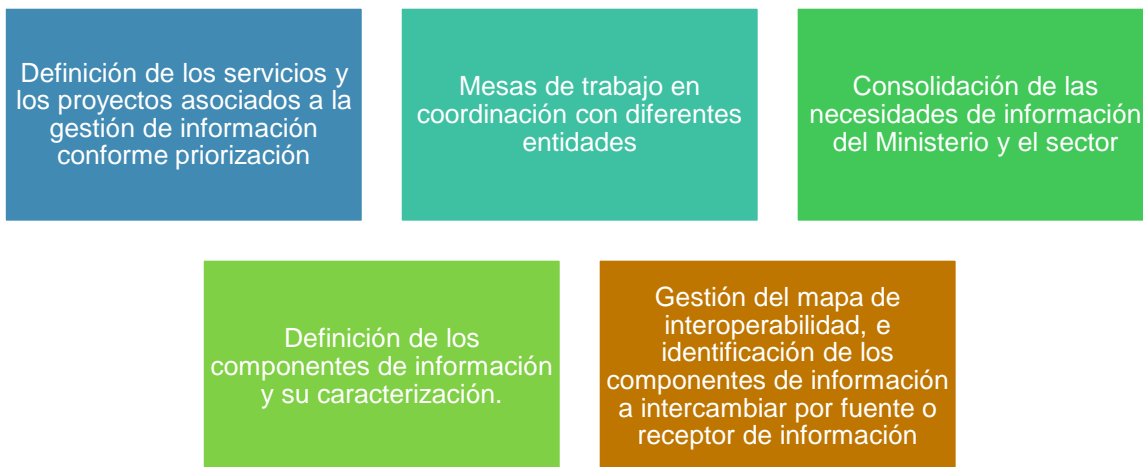
A continuación se relacionan los principales logros alcanzados por esta oficina:

Sistemas de Estadísticas en Justicia: En cumplimiento con la implementación del Plan de Datos e Información (PEDI) y el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y

Comunicaciones (PETIC), se logró contar con un modelo y arquitectura de información de forma articulada la cual se encuentra en proceso de transición.

Repositorio único: con el objetivo de asegurar la información que llega a la Oficina de Información, se estructuró y actualizó como primera fase la inclusión de un procedimiento de gestión de datos para la organización de un único repositorio de información que contempla los mecanismos para garantizar desde la recolección de datos, hasta su publicación pasando por procesos de extracción, transformación y carga que garanticen una homologación de la información, su consolidación en una estructura modelada para facilitar su análisis y el procesamiento analítico propiamente dicho.

Implementación de la estrategia de interoperabilidad: se logró un avance en la en cuanto a:



Gestión de información en Sentencia T-762-2015: se apoyó al sistema de información de la Dirección de Política Criminal, consolidando una batería de indicadores y se contextualizó una línea base que se encuentra publicada en <http://info.politicacriminal.gov.co>. Adicionalmente, se generaron servicios de información de acuerdo a los requerimientos del área misional.

Línea base de justicia territorial: a través de un convenio generado con la Universidad Nacional de Colombia, se cuenta con una línea base de justicia territorial en el marco del Plan Decenal de Justicia. Así mismo, en cuanto a la construcción del Índice de Acceso a la Justicia en articulación con el DNP, la Oficina participó en el envío de la base de justicia territorial y local a esta entidad.

Gobierno en Línea (GEL): Cumplimiento del 84% del índice de implementación de la estrategia GEL, así:

- TIC para Servicios (84,2%) que incluye el cumplimiento del 100% de las acciones de racionalización de trámites (conciliación por medios electrónicos y certificados de carencia con pagos PSE), sistema de PQRD integrado a través del SIGOB, 5.9 millones

de visitas y 2 millones de usuarios de LegalAPP e inicio de operaciones de la nueva versión del SUIN-JURISCOL.

- TIC para Gobierno Abierto (100%) que incluye 18 Conjuntos de datos publicados en www.datos.gov.co más 3 enlaces a servicios de información del Ministerio, 6 microsítios habilitados para rendición de cuentas y participación ciudadana en el portal web del Ministerio y publicación de los resultados correspondientes durante la realización de los eventos.
- TIC para Gestión (83,8%) que incluye proyección del decreto para la conformación de la nueva Dirección de Tecnologías de Información, definición de lineamientos para la estructuración de proyectos de TI con enfoque de arquitectura empresarial, definición e implementación de la arquitectura de Información, avance en la estructuración del convenio con la Policía Nacional para intercambio de información y propuesta de transformación digital del Ministerio a partir de una arquitectura de TI unificada.
- TIC para Seguridad y Privacidad de la Información (67,2%) que incluye avances en la implementación del modelo de seguridad y privacidad de información, levantamiento de los activos de información y definición de la política de seguridad y privacidad de la información.
Adicionalmente, se obtuvieron las siguientes distinciones:
 - Premio Indigo + 2016 “Innovación digital para la gestión pública” otorgado por MinTIC al Sistema de Información Interinstitucional de Justicia Transicional (SIJT).
 - Premio entregado por DNP de lenguaje claro de participación ciudadana para la formulación del plan decenal de justicia.

Participación Ciudadana, Rendición de Cuentas y Servicio al Ciudadano: participación en las Ferias de Servicio al Ciudadano lideradas desde el DNP en Puerto Asís (Putumayo), Santander de Quilichao (Cauca), Sincé (Sucre), el Carmen de Bolívar (Bolívar), Ipiales (Nariño) y La Dorada (Caldas), con atención a más de 850 personas.

Se realizaron 8 ejercicios de rendición de cuentas del Ministerio de Justicia y del Derecho, donde se contó con la asistencia de más de 1150 personas, y se capacitaron a funcionarios de la entidad en caracterización de grupos de interés, consulta de expectativas a la ciudadanía y publicación de informes de los ejercicios realizados:

- 23 de mayo de 2017, Rendición de Cuentas Dirección de Justicia Transicional,
- 6 de abril de 2017, Rendición de Cuentas de Legalapp.

El Grupo de Servicio al Ciudadano puso en producción y a disposición de la ciudadanía, herramienta de seguimiento a las PQRS que son radicadas en el Ministerio de Justicia y del Derecho a través del link: <http://www.minjusticia.gov.co/ServicioalCiudadano/EstadoSolicitud.aspx>

Por otra parte, se realizó la implementación de las nuevas tipologías en la mesa de entrada del sistema de correspondencia SIGOB, lo cual contribuirá en la generación de reportes e informes de PQRS de manera eficiente y eficaz.

SNR

Ministerio de Justicia y del Derecho



SNR SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO-SNR



La Resolución 0450 de 2017 da a conocer que hay de 10 actuaciones exentas de pago en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos.

La Superintendencia de Notariado y Registro –SNR–, adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho, estandariza y presta el servicio registral a partir de la modernización y optimización de los procesos administrativos, tecnológicos y humanos con el propósito de ofrecer a los ciudadanos trámites más ágiles y confiables en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos a lo largo de todo el país. Así mismo dentro de las funciones de la Entidad se encuentran las relacionadas con la vigilancia y control del servicio Registral y Notarial salvaguardando la Guarda de la Fe Pública y la seguridad jurídica de los bienes inmuebles. Actualmente la Entidad tiene un rol preponderante y de liderazgo en la generación de estrategias para restituir, formalizar y proteger las tierras en Colombia.

A continuación, se presentan los logros más visibles de la Superintendencia de Notariado y Registro desde el segundo semestre de 2016 al primer semestre de 2017:

- Dando cumplimiento a la estrategia de racionalización de trámites implementada por la SNR, cada día los colombianos tienen más herramientas para generar Certificados de Tradición y Libertad, en cualquier lugar y en tan solo algunos minutos. Para tal efecto se han puesto en funcionamiento 51 Kioskos en las principales Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del País. De igual forma se ha fortalecido la expedición de Certificados de Libertad y Tradición en los Supercades de Bogotá y la ampliación de los medios de pago a través de la red Efecty.
- La Superintendencia de Notariado y Registro por medio de un convenio de Cooperación Técnica con Certicámara continuo durante el segundo semestre de la vigencia 2016 y los transcurrido del 2017 ejecutando el proyecto de implantación de una sede electrónica

de peticiones, quejas, reclamos y denuncias (PQRD), el cual busca centralizar, y acercarse al ciudadano de manera virtual a lo largo del territorio Nacional. Favoreciendo así, la generación de un radicado único, la política de cero papeles, la reducción en los tiempos de respuesta y mayor seguridad de la información.

- Con el fin de estar acorde con las políticas del gobierno nacional, la Superintendencia de Notariado y Registro continuo en lo transcurrido del 2017 con el proceso de selección para la adquisición de una solución tecnológica que se convierta en el Nuevo Sistema de Información Registral del país, que este a la vanguardia de las tecnologías, las herramientas y la normatividad actual, que incluirá un componente geográfico que permitirá brindar una mayor seguridad jurídica de la propiedad inmueble del país.
- Durante lo corrido del 2017, la SNR trabaja de manera permanente en la creación y adopción de la Delegada para las Curadurías, en los aspectos administrativos, financieros, estructurales, técnicos, de planta de personal entre otros necesarios para incorporarlas a la estructura actual de la Superintendencia de Notariado y Registro.



La Superintendencia trabajará para proteger al comprador de vivienda e incrementar la seguridad de las edificaciones” Jairo Alonso Mesa Guerra, Supernotariado.

Macroproceso de Direccionamiento Estratégico: Sistema de Operación y Gestión Institucional (SOGI): De acuerdo con los objetivos establecidos en el proyecto de Ampliación y Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión de la Superintendencia de Notariado y Registro, la Oficina Asesora de Planeación, durante el segundo semestre de 2016, incrementó el número de Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos cubiertas por el sello de certificación, el cual es otorgado por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (Icontec) según los requerimientos establecidos por la Norma Técnica de Gestión Pública NTC GP 1000:2009 para el servicio registral que se presta en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos. Es así como ahora están cubiertas cuarenta y una (41) Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos adicionales a las setenta y nueve (79) oficinas que tenían este reconocimiento hasta el año 2015, para un total de ciento veinte (120) oficinas certificadas a nivel nacional.

Creación Superintendencia Delegada para las Curadurías: A partir del 13 de julio del 2017, la Superintendencia de Notariado y Registro deberá asumir las funciones establecidas en el artículo 20 título IV de la ley 1796 de 2016. Para lo anterior desde finales de la vigencia 2016 y durante lo corrido del 2017, la SNR trabaja de manera permanente en la creación de la Delegada para las Curadurías y en los aspectos administrativos, financieros, estructurales, técnicos y de plana de personal, etc. Necesarios para la incorporación de las mismas a la estructura actual de la Superintendencia de Notariado y Registro.

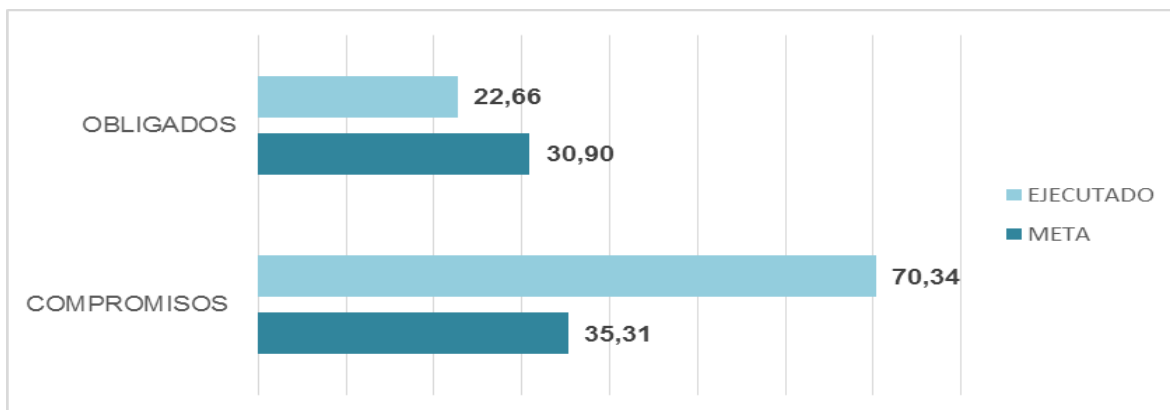
Proyectos de Inversión – Ejecución presupuestal: Para la vigencia 2017, la asignación presupuestal de inversión de la Entidad fue de \$573.907.800.000, distribuida y priorizada en **12** proyectos de inversión de acuerdo a la disponibilidad de recursos. Las siguientes estadísticas son acumuladas al 28 de junio.

Tabla N° 01
Ejecución presupuestal
Junio 30 de 2017
Cifras en pesos

Descripción	Apropiación Vigente	Compromiso	%	Obligado	%
Funcionamiento	239.375.941.569,00	120.467.993.476,00	50,33%	98.937.361.031,53	41,33%
Gastos de Personal	132.573.460.271,00	55.061.724.213,65	41,53%	54.900.184.230,65	41,41%
Gastos Generales	30.275.721.235,00	25.958.851.560,40	85,74%	14.247.419.856,84	47,06%
Transferencias	76.526.760.063,00	39.447.417.701,95	51,55%	29.789.756.944,04	38,93%
Inversión	573.907.800.000,00	451.584.002.282,48	78,69%	85.368.205.735,19	14,87%
Total	813.283.741.569,00	572.051.995.758,48	70,34%	184.305.566.766,72	22,66%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera-SIIF Nación.

Tabla N° 02
Meta Vs Ejecución presupuestal
Junio 30 de 2017



Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera-SIIF Nación

- **Rendición de cuentas:** En la vigencia 2017. Para esta vigencia la audiencia conto con streaming, videoconferencia a nivel nacional y la implementación de la metodología de mesas técnicas donde los ciudadanos podían acercarse para tratar con diferentes funcionarios de las áreas misionales sus necesidades, solicitudes etc.

Macroproceso de Divulgación Estratégica: Estrategia para la Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano: Se elaboró y socializó la cartilla de participación ciudadana, entre los funcionarios de nivel central y Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del País. La estrategia de divulgación de la Rendición de Cuentas, de la vigencia 2016, se elaboró y desarrolló en la audiencia llevada a cabo el 19 de mayo de 2017. Ley de transparencia: La actualización de la página web de la Entidad, es un trabajo constante, con el fin de darle cumplimiento a la ley 1712 de 2014 en atención a los lineamientos de la ley de transparencia y a las exigencias de Gobierno en Línea.

Manejo de PQRS: En el tercer trimestre de 2016 se recibieron 513 PQRD, distribuidas de la siguiente manera: 172 en julio, 186 en agosto y 155 en septiembre cumpliendo con la meta en los tres meses. Durante este trimestre se contestaron las peticiones que se encontraban pendientes del trimestre anterior. Actualmente se está realizando una depuración para verificar el estado y el cierre de las peticiones abiertas, con el fin de mejorar los tiempos de respuesta. Por otra parte, la delegada de registro genera un informe de manera mensual sobre el análisis de las PQRS.

Visitas especiales: En la vigencia 2017 se adelantan acciones para la formulación de procedimientos encaminados a la integración de las visitas generales, planes de mejoramiento exhaustivos frente a los hallazgos encontrados en las visitas a las Oficinas de Registro de instrumentos públicos.

Macroproceso de Orientación, Inspección, Vigilancia y Control Notarial: En la vigencia 2017 (Enero – Mayo), se recepcionaron un total de 655 PQRS, de las cuales se dio respuesta de fondo a 390; que corresponden al 59.54% y en trámite quedaron 265; es decir el 40.46%, en consideración a que fue necesario adelantar actuaciones adicionales relacionadas con la vigencia 2016 que permita el cierre de las mismas.

Inspección a la Gestión del Servicio Notarial: Periodo del 1 de junio de al 31 de diciembre: total visitas 142 (24 generales – 118 especiales). Periodo del 1 de enero al 31 de mayo de 2017: total visitas 158 (40 generales – 18 especiales). **Control a la Gestión del Servicio Notarial - Logros y Compromisos**
Dentro de los logros obtenidos en la vigencia 2016 y 2017, dentro del proceso de orientación, se encuentra:

Asegurar la implementación del sistema de identificación y autenticación biométrica en las notarías del país, en un porcentaje equivalente al 99 % (896 notarías de 902). El cual está acompañado de un proceso de seguimiento, monitoreo y control que asegura el uso del sistema

El desarrollo e implementación de políticas preventivas en cada uno de los procesos de vigilancia, inspección y control que desarrolla la delegada para el Notariado, asegurando a través de etapas previas, acciones de orden preventivo y orientación, a través de procesos de inducción, plan de mejora y requerimientos que permiten minimizar los riesgos en el ejercicio de la función notarial.

Asegurar la implementación del Sistema de prevención, detección y control de lavado de activos y financiación del terrorismo SIPLAT en las notarías del país.

Macroproceso de Protección, Restitución y Formalización de Tierras: Convenios suscritos entre las entidades territoriales y la Superintendencia de Notariado y Registro II semestre 2016 – I de 2017: 4 convenios en la vigencia 2017, celebrados con gobernaciones Alcaldías Municipales y con el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

Títulos de los predios formalizados y saneados a la comunidad beneficiada 2016: En el primer semestre de 2017 2.772 títulos de los predios formalizados y saneados a la comunidad beneficiada en el marco de los convenios administrativos suscritos y lo contemplado en el Plan de Formalización de la propiedad de la Superintendencia de Notariado y Registro, para un gran total de 12.327 títulos entregados a nivel nacional.

Jornadas de asesoría jurídica: Se han realizado 131 jornadas de asesoría jurídica gratuita en saneamiento y formalización de la propiedad a lo largo del territorio nacional.

Cumplimiento de la Sentencia T-488 En la vigencia 2017 se han revisado 288 sentencias con un total de 148 de folios de matrículas inmobiliarias afectados.

Estudios registrales requeridos en el marco del proceso de restitución de tierras: Se adelantaron **953** estudios registrales requeridos en el marco del proceso de restitución de tierras requeridos por las Unidades Administrativas Especiales de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y Autoridades judiciales Especializadas en Restitución de Tierras,

en el primer semestre de 2017. Para lo que resta de la vigencia 2017 y la 2018 se tiene previsto la elaboración de cerca de 5.000 títulos, meta sujeta que sin embargo se encontrara sujeta a la demanda de requerimientos que se alleguen a la Delegada los cuales serán atendidas en un 100% como a la fecha.

Seguimiento al cumplimiento de las órdenes impartidas tanto en la fase administrativa como en el proceso judicial del proceso de restitución de tierras: En etapa administrativa se reportó la inscripción de las órdenes identificadas con los siguientes códigos:

Tabla N° 03
Seguimiento Órdenes Administrativas II Semestre De 2016 y I De 2017

Inscripción de la medida de producción jurídica del predio. Cod. 0482	Inscripción de la cancelación de la medida. Cod. 0846	Inscripción del ingreso al registro de tierras. Cod. 0933	Identidad del inmueble en registro de tierras. Cod. 0934
512	523	650	158

Fuente: SNR

- En procesos judiciales se reportó la inscripción de las órdenes identificadas con los siguientes códigos:

Tabla N° 04
Seguimiento Órdenes Judiciales II Semestre De 2016 y I De 2017

Inscripción de la admisión de la demanda cod. 0483	Inscripción de la sustracción provisional del comercio cod. 0484
1755	1720

Fuente: SNR

Consultas de Índices de Propietarios en procesos de restitución de tierras : En los procesos de restitución de tierras, se han atendido **1.994** consultas de índices de propietarios presentadas por la Autoridad Judicial Especializada en Restitución de Tierras y la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Consultas de otras entidades Durante el 2016 - 2017, adicional a las cifras anteriormente expuestas, la SNR atendió un total de **10.067** solicitudes de consultas de índices de propietarios. **Diagnósticos Registrales:** Durante el segundo periodo de 2016 se llevaron a cabo 2 Diagnósticos Registrales para determinar la situación jurídica de los predios rurales del país, en las zonas identificadas con mayor concentración de hechos de despojo.

Tabla N° 05
Diagnósticos registrales.

Área estudiadas	No. Folios	Hectáreas	M2
Cinaruco	57	59.729	9.554
Sabanas y humedales de Arauca	418	274.973	2.847
Serranía del Perijá	1659	85.769	8.022
Cabo manglares	48	188.388	2.209
Alto manacacias	179	414.063	1.398
Serranía de san lucas	7	322	696
Selvas húmedas transicionales de cumaribo	19	1.877.883	-
Total	2.387 folios	2.901.129	4726 m2

Fuente: SNR

Folios de matrícula inmobiliaria abiertos con base en los datos obtenidos de los libros del antiguo sistema: En el primer semestre de 2017 se ha efectuado la apertura de **2.340** nuevos folios de matrícula inmobiliaria, para un total de **5.721**.

Investigaciones jurídicas registrales sobre predios en procesos judiciales de extinción de dominio - iniciativas investigativas: En el primer semestre de 2017 la SNR ha presentado 6 Iniciativas investigativas con fines de Extinción de Dominio.

Macroproceso de Gestión Técnica de Registro: proyecto actualización en línea de las bases de datos del registro y el catastro: Se actualizaron 15.156 índices catastrales en las 3 Oficinas de Registro de Bogotá discriminadas así: Bogotá Centro 6.637, Bogotá Norte 2.940, Bogotá Sur 5.579. Se actualizaron 2.477.216 Folios de Matrícula Inmobiliaria con el nuevo número catastral de 30 dígitos entregado a la SNR por el IGAC a nivel nacional. Se realizó la revisión de números de secuencial en las Oficinas de Registro de Bogotá (tres ORIPS) Medellín (Una ORIP) y Barranquilla. Para el segundo semestre del año 2016 se incorporaron en 80.907 folios de matrícula la información jurídica consignada en los libros del Antiguo Sistema al Folio de Matrícula Inmobiliaria. Se revisaron 2.348.750 secuenciales en el país.

Cultura del Servicio y Atención al Ciudadano: La Oficina de Atención al Ciudadano, apoyó la implementación de la solución de Sede Electrónica para la Atención de las PQRS, de acuerdo con el Convenio Derivado Especial de Cooperación 769 suscrito entre la SNR y Certicámara S.A, para el FORTALECIMIENTO de la eficiencia y eficacia administrativa de cara al ciudadano.

Programa Nacional de Servicio al Ciudadano- PNSC: Se participaron en las siguientes Ferias Nacionales de Atención al Ciudadano, programadas por el Departamento Nacional de Planeación DNP: Quibdo – Villa del rosario- Florencia- Puerto Asís - Santander de Quilichao y Since. Sector Justicia y del Derecho - MINJUSTICIA: Se atendieron un total de 350 ciudadanos sobre temas de registro.

Macroproceso Tecnologías de la Información: Mejoramiento continuo de los servicios de Tecnología - En ejecución se encuentra el contrato 926 de 2016, cuyo objeto es

“Adquisición de un sistema de información, para los macro procesos de técnica registral, protección, restitución y formalización de tierras y otros actores de acuerdo a lo establecido en el marco de la ley 1579 de 2012, ley 1448 de 2011 y modificaciones de las que fueran objeto; que contemple desarrollo, construcción, implantación, adaptación, puesta en producción, transferencia de software y conocimiento, soporte y mantenimiento para la migración e integración de los sistemas de información”. Al interior de la entidad es conocido como Nuevo Sistema de Información “BACHUÉ”. Pagos electrónicos: Se realizó la implementación para acceso vía internet a nivel internacional y nacional (195 oficinas de registro, Supercades) de: la solución tecnológica para el botón de pago y recaudo vía electrónica, con diferentes modalidades de recaudo electrónico tanto de derechos de registro como de certificados de tradición, dichos mecanismos contemplan el recaudo a través de Banco Colpatria mediante la opción de pines adquiridos en estaciones de baloto. (Usuarios no bancarizados), liquidación de Derechos de Registro vía WEB por parte de las Notarías e implementación de código de barras. Gobierno en línea: Se han mantenido las líneas de implementación de las fases y componentes de elementos transversales, dando continuidad a los lineamientos del MINTIC para implementación de la estrategia de gobierno en línea de la República de Colombia.

Programa Institucional de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos: En cuanto a los créditos otorgados a los funcionarios de carrera administrativa, para el primer semestre del año 2017 se otorgaron los siguientes créditos: 16 pregrado, 7 posgrado, 5 maestría con un presupuesto total de \$ 100.153.961, para un total de 28 créditos. Se condonaron veintisiete (27) créditos del Icetex por valor de \$217.301.743,00 con Acta No 4 de junio 2 de 2017. En el primer semestre 2017 se otorgaron a 39 funcionarios del Nivel Nacional el beneficio de vivienda que brinda la entidad a través del Fondo Nacional Del Ahorro.

Publicación oferta pública de empleos

(OPEC): cargue y actualización de la OPEC dando como resultado un total de 1340 empleos ofertados en los niveles profesional (822), técnico (290) y asistencial (228).

Macroproceso de Gestión Administrativa: Reposición y recuperación de la infraestructura registral del orden nacional- Asignación del proyecto: \$2.150.000.000. Se están ejecutando las obras de reposición y adecuación en 15 oficinas de registro, cuya supervisión se encuentra a cargo de las Direcciones Regionales, con el apoyo del Grupo de Infraestructura, por un valor de \$1.215.000.000. Las oficinas cuentan con un promedio general de avance del 70 %. Asimismo, se asignaron recursos para realizar las obras de reposición y recuperación en las oficinas de registro de Jericó, Ramiriquí y Socorro. Se dio inicio a la ejecución del contrato de suministro e instalación de mobiliario en 16 oficinas de registro, por un valor de \$782.000.000. El contrato finaliza el 31 de enero de 2017 y cuenta con un avance del 50 %.

Estudios de vulnerabilidad y obras de reforzamiento estructural: Se ejecutó la terminación de las obras de reforzamiento estructural en las oficinas de registro de Ramiriquí, Riosucio, Ipiales y Puerto Berrío y se trasladaron las oficinas a las sedes reforzadas, con un valor de \$1.221.741.251,00, de los cuales \$610.870.625,50 corresponden a la vigencia 2015 y \$610.870.625,50 a la vigencia 2016, incluida la interventoría. Todo esto en cumplimiento de la Ley 400 de 1998 y sus decretos reglamentarios-NSR10. Asimismo, se dio inicio a las obras de reforzamiento de las oficinas de Palmira y Anserma, en las cuales se está realizando una inversión de \$2.800.988.636,

el 50 % (\$1.400.494.318) corresponden a la vigencia 2015 y el 50 % a la vigencia 2016. Estas contrataciones contaban con recursos de las vigencias 2015 y 2016. **Construcción de oficinas de registro de Cartagena, Santa Marta y Montelíbano:** Presupuesto asignado en 2016: \$3.800.000.000. En la vigencia 2016 se realizó la contratación de las obras de construcción de las oficinas de registro de Montelíbano, Córdoba, y Santa Marta, Magdalena. Avance del 28 %. Construcción de oficinas de registro de Facatativá, Cundinamarca. Presupuesto asignado: \$850.000.000 avance del 95 %. Asimismo, se están suministrando e instalando el mobiliario.

Macroproceso de Gestión Financiera: Control y aseguramiento de recaudo a las políticas de Bancarización de la SNR: La Superintendencia de Notariado y Registro de Notariado y Registro, continuando con la implementación de medios electrónicos, para el año 2016 incremento sus ingresos por estos medios alternos que facilitan los tramites al ciudadano y descongestionan como lo son los agilizadores que para el año 2016 se completó la implementación de la segunda fase y el 90% de la tercera fase quedando un total de 90 máquinas distribuidas en 36 oficinas de registro de todo el país. De acuerdo a la información recolectada durante la vigencia, el acumulado del recaudo por el servicio de Kioscos en 36 oficinas del país y 90 máquinas con las cuales se cierra EL 2016 así, recaudo CTL KIOSKO: 1.048.849 y recaudo kiosko: \$15.476.325.700

LOGROS



Macroproceso Gestión Jurídica - Defensa judicial de los concursos. En ejercicio de la defensa judicial se dio respuesta a tutelas, alegatos de conclusión, impugnaciones, contestación de medidas cautelares o demandas en un número un total de ciento setenta y uno (171).

Concurso de notarios: Se aprobó y se ordenó la publicación de la lista de calificación preliminar de la prueba de conocimientos en el “Concurso de méritos público y abierto para el nombramiento de notarios en propiedad e ingreso a la carrera notarial”, presentada el día domingo 8 de noviembre en las ciudades de Bogotá, Cali, Medellín, Bucaramanga y Barranquilla. Se publicaron los resultados definitivos de la prueba de conocimientos y se citó a entrevista a los aspirantes que cumplieron con los requisitos establecidos en el párrafo segundo del artículo 14 del Acuerdo 001 de 2015. Entre el 04 de abril y el 06 de mayo de 2016 se llevaron a cabo las entrevistas en las ciudades de Bogotá, Cali, Medellín, Bucaramanga y Barranquilla de conformidad con el párrafo segundo del artículo 16 del Acuerdo 001 de 2015. La lista de elegibles para primera categoría quedó conformada con mil ciento sesenta y ocho (1.168) elegibles, para segunda categoría, con novecientos catorce (914) elegibles, y para tercera categoría, con setecientos veintitrés (723) elegibles. Al 30 de diciembre de 2016 se postularon setenta y cinco (75) elegibles de primera categoría, setenta y seis (76) elegibles de segunda categoría y setenta y tres (73) elegibles de tercera categoría. Notarías aceptadas. En la vigencia 2017 se han adelantado acciones para implementar el Acuerdo 027 de 2016 por medio del cual se establece el mecanismo para el agotamiento de la lista de elegibles del concurso público y abierto para el nombramiento de notarios en propiedad e ingreso a la carrera notarial

Macroproceso de Control Interno De Gestión: Actividades orientadas a fortalecer la lucha contra la corrupción- El 18 de agosto de 2016, se celebró el Día Nacional de Lucha Contra la Corrupción en la Superintendencia de Notariado y Registro. Los servidores públicos de la SNR en 2016 suscribieron el compromiso de integridad y Transparencia, liderada por la Oficina de Control Interno, junto con la Secretaria de Transparencia.

- Estrategia Orientada al Fomento de la Cultura de Autocontrol: Para la vigencia 2016, como actividades orientadas al fomento de la cultura de autocontrol, la Oficina de Control Interno aplicó 615 encuestas sobre las prácticas de autocontrol a los funcionarios de las 61 dependencias auditadas durante esta misma vigencia.
- Auditorías Interna: La Oficina de Control Interno para la vigencia 2016, realizó auditorias de gestión en 14 Macroprocesos del Nivel Central, 22 oficinas de registro principales y 20 oficinas de registro seccionales, cumpliéndose de esta manera, con el 100 % de las auditorias programadas. **INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS:** En el periodo comprendido entre julio y diciembre de 2016, se presentaron (28) informes, los cuales son informados a los líderes de procesos involucrados y al señor Superintendente.
- Auditorías Internas: En el 2017, con corte al mes de junio, se han realizado 12 auditorías a las oficinas de registro, cumpliendo con lo establecido en el Programa de Auditorías. **INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS:** Para la vigencia 2017, comprendido entre enero y junio, la Oficina de Control Interno, ha presentado (22) informes, los cuales son informados a los líderes de procesos involucrados y al señor Superintendente.

INPEC Ministerio de Justicia y del Derecho



INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO



Capacitación de brigadas de emergencia.

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, como institución administradora del Sistema penitenciario y carcelario, en beneficio de la población reclusa, modera su gestión en el plan de direccionamiento estratégico, 2015-2018, publicado en la página web institucional, el cual para la vigencia del 2016 comprendió un total de 180 metas, alcanzando un avance de cumplimiento del 93%, entre los resultados más importantes se encuentran:

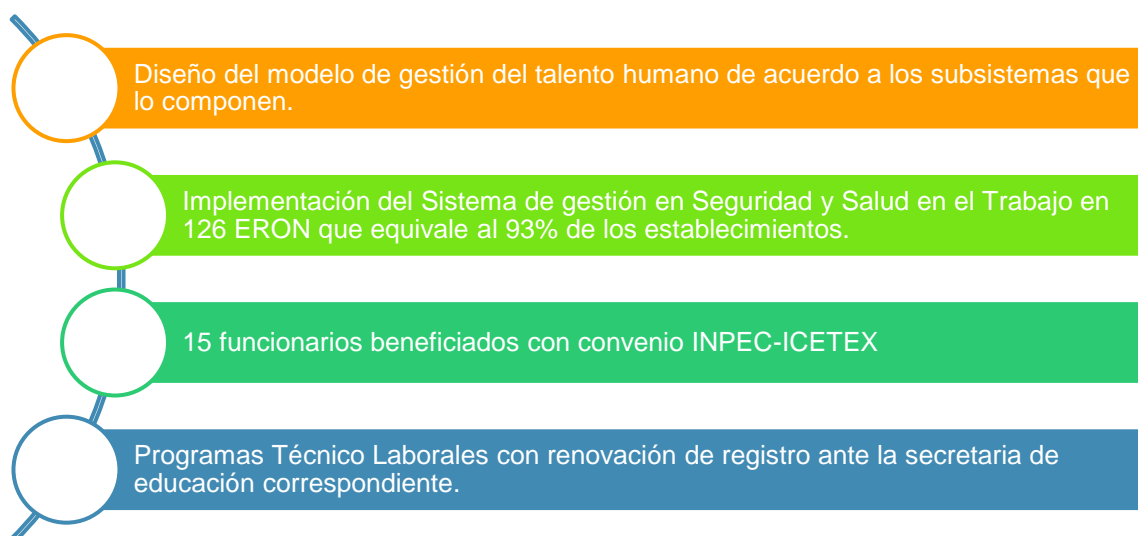
Atención Y Tratamiento Penitenciario.

- Sector alimentación: diseño de Estrategias para el mejoramiento de las condiciones higiénico-sanitarias de las actividades productivas de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON) relacionadas con alimentos de la PPL.
- Sector salud: seguimiento a la notificación obligatoria de los eventos de interés en salud pública por los ERON considerados como Unidad Primaria Generadora de Datos (UPGD).
- Sector atención social: suscripción del Contrato Interadministrativo 206 del 20 de octubre de 2016, entre el INPEC y la Universidad Nacional de Colombia, cuyo objeto es *“Contratar la implementación del proyecto Cárceles para la paz nacional”* en la Reclusión de Mujeres de Bogotá.

- Sector desarrollo espiritual: socialización de las cartillas de PAZ Y RECONCILIACIÓN los módulos 1 y 2, a nivel nacional con los líderes espirituales y equipo pastoral, para la vigencia 2017, se adelantan los módulos 3 y 4.
- Sector educación, deporte, recreación y cultura: Convenio Interadministrativo No. 36 entre el Instituto Distrital de las Artes y el INPEC, a fin de aunar esfuerzos administrativos y técnicos para desarrollar el proyecto “arte en otros lenguajes” del IDARTES, con PPL que se encuentran en los ERON de Bogotá D.C, además, se vincularon 45.567 internos al programa de educación formal y por medio del programa de educación para el trabajo y desarrollo humano se capacitó 37.780 internos en programas técnicos, tecnológicos, operarios, auxiliares y cursos complementarios en convenio con el SENA.
- Sector laboral y productivo, la comercialización de los productos artesanales elaborados por la población privada de la libertad (PPL) se realiza en ferias municipales, regionales y nacionales como: JÓVENES EMPRESARIOS, FERIA DE LAS COLONIAS, FERIA DEL HOGAR y EXPO ARTESANÍAS, en los 16 puntos de venta de los establecimientos de reclusión y en la ventana principal ubicada en la sede central del INPEC.
- Sector paz y resocialización, se fortaleció diez (10) ERON de Justicia y Paz con la implementación del Modelo de Atención e Intervención Integral para los Internos de Justicia y Paz – MAIJUP.

Seguridad Penitenciaria y Carcelaria. De acuerdo a radicado correspondiente a las solicitudes de traslado para la PPL, se realizaron comités ordinarios y extraordinarios beneficiando aprobando un total de 406.347 traslados de internos y, como parte del fortalecimiento de la seguridad al interior de los ERON la entidad hizo 37.257 operativos a nivel nacional.

Talento humano y formación penitenciaria. Generó acciones y estrategias conducentes a la implementación de políticas inherentes a la administración y desarrollo del talento humano, entre estos:



Gestión institucional, jurídica y defensa. orientando sus acciones estratégicas al desarrollo óptimo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y, el direccionamiento de la conducta ética de los funcionarios mediante la prevención, control y sanción de conductas que afecten la disciplina al interior de la entidad.

Eje promoción de los derechos humanos. Tiene como propósito el de fortalecer el respeto y la garantía de los derechos humanos de las PPL y servidores del INPEC bajo el lema "Todos, Unidos por los Derechos Humanos". Entre las acciones más destacadas están:

Campaña "El INPEC unido por los derechos humanos" con el desarrollo de temas como derecho a la vida, derecho a la igualdad, derecho a la integridad personal y derecho a la paz

Con apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones se estructuró y proyectó el video derechos humanos en los ERON, <https://www.youtube.com/watch?v=SgFmsgJNrd4>.

Definición de 12 capsulas informativas sobre derechos humanos, una (1) publicada de forma mensual, (iv) 69 ERON certificados por como mínimo en tres actividades de la campaña por regional.

En fortalecimiento de la cultura en derechos humanos se realizó articulaciones interinstitucionales, con el Ministerio del Interior, realizando talleres de sensibilización a población LGTBI, Afrocolombiana y personal de cuerpo de custodia, en total se beneficiaron 1.186 PPL.

Sistema integral de información y comunicación. Obtuvo logros representativos en:

Implementación del dominio único en la red del Instituto de la Sede Central, esta se realizó con la migración de 496 usuarios activos

Desarrollo del proyecto "Sindicados por Meses Detención Intramural", con los tableros, 1. Meses Detención Intramural Nacional, 2. Meses Detención Intramural Regional, 3. Meses Detención Intramural por departamento y, 4. Meses Detención Intramural por ERON, publicados en la página Web.

Integración al sistema VISITEL de 32 ERON.

Contrato N° 096 de 2015, desarrollo de un web - service con la firma

contratista PBM S.A.S para que las entidades del sector justicia a fin de que por convenio puedan acceder a información específica del sistema misional - SISPEEC.

En lo transcurrido de la presente vigencia la Dirección de Atención y Tratamiento ha liderado la implementación de los programas de tratamiento especial exclusivos para los privados de la libertad postulados ley 975 de 2005 (justicia y paz); logrando de acuerdo a lo reportado por los 10 establecimientos de Justicia y Paz así:



Asimismo, a corte abril 2017, vinculó a 52.141 PPL al programa de educación formal y a través del programa de educación para el trabajo y desarrollo humano se capacitaron 15.745 internos en programas técnicos, tecnológicos, operarios, auxiliares y cursos complementarios en convenio con el SENA. Actualmente se cuenta con 2.953 personas que se han reconocido dentro de los sectores LGTBI.

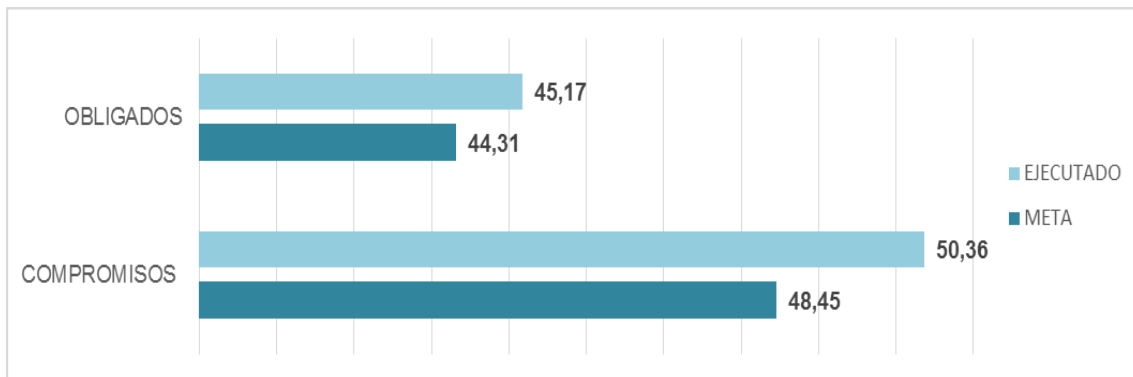
Presupuesto: Desde la perspectiva presupuestal el INPEC presentó para la vigencia fiscal 2016 una ejecución de compromisos del 97.25%, es decir, \$940.742,6 millones de lo apropiado por \$967.324.0 millones, en lo corrido del I semestre 2017 la ejecución de compromisos es del 50.36% (\$480.354,86 millones de \$953.767,06 millones).

Tabla N° 01
Ejecución Presupuestal 2017
Cifras en pesos

INPEC					
Descripción	Apropiación Vigente	Compromiso	%	Obligado	%
Funcionamiento	950.395.741.071,00	479.621.912.535,78	50,47%	430.654.600.043,91	45,31%
Gastos de Personal	683.827.879.521,00	319.755.299.269,67	46,76%	315.184.449.906,52	46,09%
Gastos Generales	134.631.561.779,00	92.735.347.369,11	68,88%	75.413.108.387,43	56,01%
Transferencias	37.103.299.771,00	16.970.223.840,18	45,74%	10.926.600.877,03	29,45%
Gastos de Comercialización y operaciones	94.833.000.000,00	50.161.042.056,82	52,89%	29.130.440.872,93	30,72%
Inversión	3.371.315.288,00	732.948.000,00	21,74%	122.800.021,00	3,64%
Total	953.767.056.359,00	480.354.860.535,78	50,36%	430.777.400.064,91	45,17%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera, SIIF Nación

Tabla N° 02
Meta Vs ejecución Presupuestal
Junio 30 de 2017



Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera, SIIF Nación

La meta programada por alcanzar en ejecución presupuestal del INPEC a junio 30 de 2017, 48,45% en compromisos y 44,31% en obligados, como se ve reflejado en el gráfico anterior, la entidad cumplió con la programación realizada.

A continuación se relacionan los proyectos en los cuales se ejecutan los recursos asignados:

Objetivo «Fortalecer la articulación del Estado en un marco de política criminal coherente, eficaz y con enfoque restaurativo».

Programa «Prevención, persecución del delito y resocialización de personas privadas de la libertad», el Inpec da cumplimiento a los siguientes indicadores:

- 4.327 personas privadas de la libertad clasificadas en fase de tratamiento penitenciario de mínima seguridad y confianza, superando la meta de 1.327 para 2016 (311.96%).
- Se avanza al 68% en la implementación con tecnología biométrica integral para visitantes de los internos en los Establecimientos de Reclusión, es decir, 93 de 136 ERON

Programa «Sistema Penitenciario y Carcelario en el marco de los derechos humanos»

- Proceso de actualización del Modelo educativo institucional Penitenciario y Carcelario en el componente pedagógico y administrativo Ejecución del 100% \$498 millones.
- Ejecución del 100% (\$100 millones) del programa de promoción de la relación y la vinculación entre los internos, la familia y la sociedad diseñado e implementado a través del proyecto de inversión “**Implementación Cárceles para la Paz Nacional**” en la Reclusión de mujeres de Bogotá, con el objeto de mejorar las condiciones de convivencia y disminución de la conflictividad, buscando la creación de lazos positivos generadores de paz entre la cárcel, la ciudad y región, teniendo en cuenta la actual coyuntura respecto al posconflicto

Programa «Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector justicia y del derecho».

- Mediante la ejecución del proyecto de inversión de “**Desarrollo Tecnológico Para el Sistema Misional Penitenciario y Carcelario Nacional**”, se destacan los siguientes productos alcanzados: Implementación del dominio único en la red del INPEC de la Sede Central, esta implementación se realizó con la migración de 496 usuarios activos, con un total de \$1.010,3 millones, ejecutándose el 99.4% (\$1.004,5 millones); renovación de la suscripción y soporte del software de Inteligencia de Negocios permanente en los ERON y dependencias del INPEC continuando con el despliegue de los tableros de control que se encuentran desarrollados y publicados en la página de la entidad, así como el soporte especializado con la puesta en producción del sistema misional SSIPEC WEB en su versión migrada, con una ejecución del 99.99% (\$154.9 millones); mantenimiento preventivo y correctivo y soporte técnico de la solución AFIS por \$235 millones con una ejecución del 100%



ANDJE

Ministerio de Justicia y del Derecho



Agencia Nacional de
Defensa Jurídica del
Estado

AGENCIA NACIONAL PARA LA DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO



ANDJE, y entidades del sector Ambiente instalan Subcomité Sectorial de Ambiente para el fortalecimiento de la defensa de los intereses litigiosos de la Nación y la prevención del daño antijurídico.

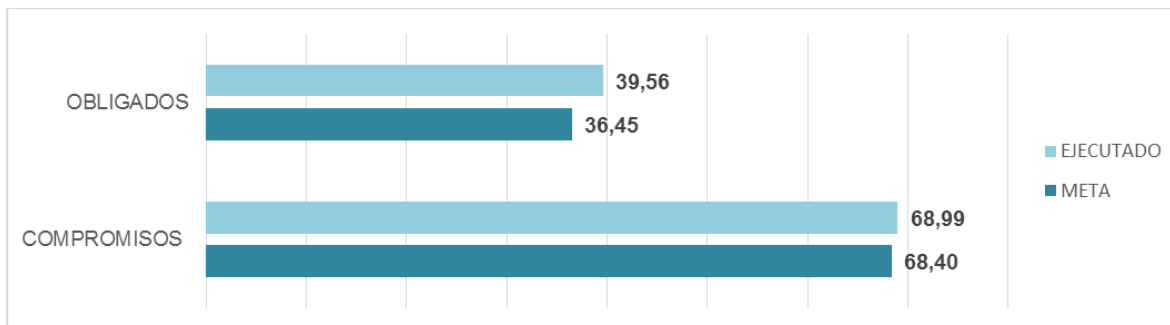
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

Tabla N° 01
Ejecución Presupuestal
Junio 30 de 2017
Cifras en pesos

AGENCIA JURIDICA DEL ESTADO					
Descripción	Apropiación Vigente	Compromiso	%	Obligado	%
Funcionamiento	31.373.178.190,00	21.507.279.638,85	68,55%	12.878.851.707,90	41,05%
Gastos de Personal	24.967.079.717,00	15.842.514.513,90	63,45%	10.082.885.238,90	40,38%
Gastos Generales	6.293.897.913,00	5.664.765.124,95	90,00%	2.795.966.469,00	44,42%
Transferencias	112.200.560,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Inversión	7.387.956.510,00	5.233.672.129,92	70,84%	2.455.840.565,00	33,24%
Total	38.761.134.700,00	26.740.951.768,77	68,99%	15.334.692.272,90	39,56%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera-SIIF Nación

Tabla N° 02
Meta Vs ejecución Presupuestal
Junio 30 de 2017



Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera-SIIF Nación

La Agencia Nacional de la Defensa Jurídica del Estado-ANDJE, a la fecha de corte del presente informe, alcanzó la meta programada en la ejecución de los recursos asignados en la vigencia 2017.

Principales avances y logros de la Gestión Misional de la ANDJE

De otra parte, los análisis realizados por la Agencia muestran que las acciones encaminadas a atender esta situación son más efectivas, toda vez que la tasa de éxito en procesos judiciales de la Nación ha tenido un aumento del 19.78%, pasando de 45.94% en 2013 a 55.03% en 2016, un comportamiento similar se presenta en la tasa de éxito de procesos arbitrales, con un crecimiento del 7.14%, siendo esta 42% en 2013 y pasando al 45% en 2016. Adicionalmente, el indicador de pagos evitados sobre el total de pretensiones en sentencias definitivas, muestra cifras muy favorables en los mismos años de referencia (2013 y 2016), pasando de 67,37% a 79,98% en procesos judiciales y de 48% a 56% en procesos arbitrales.

Lo anterior, plantea una litigiosidad y pretensiones en contra del Estado en ascenso, pero a la vez una situación en la que el Estado es más efectivo en su defensa jurídica.

Dentro de las gestiones realizadas por la Agencia para identificar y lograr estos resultados, durante el periodo julio 2016 a junio 2017, se resaltan las siguientes:

Prevención del daño antijurídico

La política de prevención del daño antijurídico tiene como propósito evitar la ocurrencia de conductas que son fuente de litigio y por lo tanto van en detrimento del patrimonio de la Nación. En este sentido, la ANDJE ha venido realizando labores de acompañamiento a las entidades públicas del orden nacional para la formulación y desarrollo de sus políticas de prevención del daño antijurídico, de acuerdo con los lineamientos previstos en el Manual elaborado por la Agencia; para el desarrollo de las mismas, se llevaron a cabo asesorías, capacitaciones, evaluación y retroalimentación de las políticas de prevención, a través del

envío de recomendaciones técnicas dirigidas a superar las falencias y fortalecer las estrategias institucionales trazadas de conformidad con los lineamientos marco.

A 30 de junio 2017, 96 entidades públicas del orden Nacional formularon y aprobaron, a través de su comité de conciliación, su política de prevención del daño antijurídico.

Adicionalmente, la Agencia emitió lineamientos específicos en materia de prevención del daño antijurídico, a través de circulares externas para el seguimiento a la formulación e implementación de las políticas de prevención del daño antijurídico y otros lineamientos de prevención en causas específicas de litigio, en materia de daños causados a la población civil y miembros de la fuerza pública con minas antipersonal y en materia de aplicación de las causales de desvinculación de los miembros de la fuerza pública (llamamiento a calificar servicios y retiro discrecional).

Mecanismos alternativos de solución de conflictos

La Agencia ha trabajado en la elaboración de comunicaciones interinstitucionales de carácter confidencial, en las cuales se formulan lineamientos sobre conciliación temprana en daños causados a la población civil y miembros de la fuerza pública con minas antipersonal, y desvinculación de los miembros de la fuerza pública (llamamiento a calificar servicios y retiro discrecional).

Por otra parte, la ANDJE ha venido fomentando el uso del modelo costo-beneficio de la conciliación, desarrollado por la Agencia, el cual es una herramienta que incentiva la utilización de la conciliación y el ahorro de recursos por concepto de condenas. Para socializar esta herramienta se desarrollaron 2 talleres de capacitación en el 2016, con la participación de 40 funcionarios.

Adicionalmente, se elaboró la metodología para que las entidades formulen y apliquen de manera técnica sus directrices institucionales de conciliación. La primera divulgación de esta metodología se hizo con entidades de alta litigiosidad en la que participaron 33 funcionarios de 19 entidades. Así mismo, durante el 2017 se han realizado 7 talleres sobre esta metodología con la participación de 194 funcionarios de 105 entidades públicas del orden nacional. Dichos talleres tienen como objetivo principal explicar los tres pasos de la metodología y sobre todo sensibilizar a los abogados de las entidades sobre la importancia de tener estudios técnicos apropiados para la toma de decisiones en la conciliación y el ahorro de tiempo de la gestión que ello implica.

Por otro lado, entre julio de 2016 y junio de 2017, la Agencia, participó en 13 Comités de Conciliación de entidades públicas del orden nacional, en los cuales se lograron 7 acuerdos conciliatorios que generaron un ahorro por valor de \$3.927 millones; la participación en dichos comités se determina de acuerdo al análisis de información del sistema eKogui.

En lo que se refiere a la Mediación, el Decreto 4085 de 2011³, dispone que la Agencia, ejercerá funciones de mediador en conflictos que se originen entre entidades del orden nacional. A 30 de junio de 2017, se han logrado ahorros por valor de \$308 mil millones, en cinco acuerdos conciliatorios de controversias entre entidades públicas.

³ Decreto 4085 de 2011, "Por el cual se establecen los objetivos y la estructura de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado".

Defensa Judicial

Conforme a lo establecido en el Decreto 4085 de 2011 y en el Acuerdo 1 de 2013, la Agencia definió su participación en procesos judiciales a través de la intervención o acompañamiento en la defensa a las entidades públicas del orden nacional involucradas en un proceso judicial.

A 30 de junio de 2017, la Agencia participa en 570 procesos con pretensiones por \$ 3,195 billones, que equivalen al 86.5% del total de pretensiones en contra del Estado. Sin incluir el proceso de víctimas, la Agencia acompaña 569 procesos con pretensiones por \$140 billones, que representa el 41.5% del valor de las pretensiones totales.

\$65.26 billones se ha ahorrado el Estado a la fecha, gracias a la coordinación e intervención en los estrados judiciales y arbitrales que ha realizado la Agencia, desde su creación hasta el 30 de junio de 2017. Entre estas se destaca, la intervención para interponer recurso de apelación en contra de un fallo de primera instancia del Juzgado Séptimo Administrativo Oral del Circuito de Sincelejo, que condenó al Estado al pago de \$2.1 billones; donde la Agencia intervino, argumentando la falta de pruebas y fundamentos jurídicos de los hechos que al parecer dieron lugar al desplazamiento, y en donde para el Tribunal no hubo prueba alguna que llevase a concluir que el Estado había incumplido con su deber constitucional de protección, seguridad y garantía contra hechos generadores de desplazamiento.

La Agencia participa y coordina casos importantes como las acciones de grupo por el fenómeno de las captadoras ilegales; la acción de grupo por la ruptura del Canal del Dique; acciones de reparación directa y de grupo por el fenómeno del desplazamiento forzado; la acción de grupo promovida en contra de la Comisión de Regulación de Comunicaciones - CRC y del Ministerio de TIC por la tarifa “fijo-móvil”; así mismo, ha realizado intervención judicial en los procesos de tutela que pretendían dejar sin efecto las sentencias de reparación directa por el hecho del legislador haber constituido la Tasa T.E.S.A (tarifa especial por servicios aduaneros), con fallos favorables; en la nulidad y restablecimiento del derecho iniciada por docentes oficiales en la que pretendía el pago retroactivo de la prima de servicios creada por los artículos 42 y 58 del Decreto Ley 1042 de 1978, con fallo favorable; en la acción de grupo promovida por las madres comunitarias en contra del ICBF y otras entidades; procesos en contra de la venta de ISAGEN, con fallos favorables; en el proceso que cursa por la ilegalidad del acto administrativo que impone una sanción fiscal a SALUDCOOP; en la acción de grupo en contra de CREMIL, por el no-reconocimiento de la prima de actualización; y, en la acción de grupo por la ruptura del canal del Dique, entre otros.

Así mismo, se viene coordinando la defensa en diferentes procesos a través de mesas interinstitucionales, en temáticas como daños con minas antipersona, extinción de dominio, régimen pensional, UPAC, captadoras ilegales, entre otros.

También se emitieron comunicaciones interinstitucionales de carácter confidencial con estrategias de defensa en daños causados a la población civil y miembros de la fuerza pública con minas antipersonal, y desvinculación de los miembros de la fuerza pública (llamamiento a calificar servicios y retiro discrecional).

Defensa Internacional



La ANDJE asume y coordina la defensa jurídica del Estado colombiano, en el trámite de peticiones y casos individuales ante los órganos de supervisión del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, en adelante “SIDH” o “Sistema Interamericano”. En este frente se ha logrado, desde el 2013, la suscripción de (i) 17 actas de entendimiento de búsqueda de solución amistosa, (ii) 9 acuerdos de solución amistosa, (iii) 2 acuerdos de cumplimiento de recomendaciones y (iv) la homologación de 7 acuerdos de solución amistosa. En este punto, es de anotar que la Agencia, en sus cuatro años de funcionamiento, superó la cantidad de Soluciones Amistosas aprobadas por la CIDH en la historia de Colombia ante el Sistema (de 1998 a 2013 se habían homologado 6). Asimismo, ha permitido el avance significativo en el cumplimiento de recomendaciones realizadas por la CIDH en 5 casos, evitando que estos fueran remitidos a la Corte Interamericana y por lo tanto evitando 5 sentencias condenatorias.

De estos, durante el año 2017, se han firmado (i) 1 acuerdo de solución amistosa (Masacre de Belén de Altavista), (ii) 3 actas de entendimiento, (iii) 1 acuerdo de cumplimiento de recomendaciones (Norberto Javier Restrepo). Así como, en virtud de la gestión en el cumplimiento de recomendaciones, la Comisión Interamericana ha proferido 1 informe de art. 51 que evita que el caso sea remitido a Corte Interamericana (José Rusbel Lara) y 2 decisiones de archivo en casos del portafolio de Colombia.

Este panorama, representa un importante avance en el desarrollo del mecanismo de solución amistosa y se consolida como una importante vía para la defensa del Estado, al dar término a los litigios internacionales de forma concertada con los peticionarios, llegando a acuerdos respetuosos de la verdad, justicia y reparación integral para las víctimas.

De otra parte, en relación con las controversias que surgen en contra del Estado colombiano en el marco de Acuerdos Internacionales de Inversión (All) de los cuales hacen parte los Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI), así como los Tratados de Libre Comercio (TLC) con capítulos de inversión, es importante precisar que se asignaron nuevas competencias a la Agencia, establecidas en el Decreto 915 del 30 de mayo de 2017, en el sentido de ser la entidad encargada de coordinar la defensa del Estado colombiano por dichas controversias; salvo en la etapa de arreglo directo cuya coordinación estará encabeza del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; así como, también apoyar a las diferentes entidades en la creación y conformación de comités técnicos de apoyo para el mejor desempeño de sus funciones en procesos que se adelantan en instancias internacionales.

Estos acuerdos contienen mecanismos jurídicos para la solución de controversias existentes entre inversionistas extranjeros y el Estado y facultan a los inversionistas para demandar al Estado ante instancias internacionales.

Sobre esta materia el país ha dado importantes pasos que van desde la preparación del marco legal y la prevención de controversias de esta naturaleza, hasta la administración del conflicto en general y del proceso arbitral en particular.

A junio de 2017, existen 5 reclamaciones contra Colombia, que han avanzado a la etapa arbitral, bajo acuerdos internacionales de inversión con Suiza, México, Estados Unidos, Canadá y España. Las cinco reclamaciones mencionadas, tienen un monto estimado de las pretensiones de aproximadamente USD 4.900 millones, teniendo en cuenta el valor estimado de los procesos con base en las reclamaciones recibidas por Colombia.

Acción de Repetición y Recuperación de Recursos Públicos

En ejercicio de la función prevista en artículo 18, numeral 3 del Decreto 4085 de 2011, la Agencia se encuentra en proceso de elaboración de un protocolo para el uso de la acción de repetición y del llamamiento en garantía con fines de repetición, con el propósito de que las entidades públicas del orden nacional y, en particular sus apoderados judiciales y los comités de conciliación, cuenten con un método de actuación a efectos de ejercer el llamamiento en garantía con fines de repetición en las contestaciones de demanda de los procesos en los cuales resulten vinculadas, o, la acción de repetición cuando se hayan visto avocadas al pago de una condena o conciliación; en ambos casos, siempre que se evidencie que en la producción del daño antijurídico medió un actuar doloso o gravemente culposo de sus servidores o ex servidores públicos o particulares que hayan ejercido función pública.

En materia de recuperación de recursos públicos, luego de la realización de dos mesas de trabajo con la Caja de Previsión Social de Comunicaciones – EICE en liquidación – CAPRECOM y de acuerdo con los compromisos adquiridos en estas, fueron enviados treinta y dos oficios dirigidos a los juzgados de conocimiento, por medio de los cuales se solicita suspender dichos trámites judiciales y hacerse parte dentro del proceso liquidatorio de la entidad prestadora de servicios.

Se han realizado intervenciones desde el 2015 en el levantamiento de 329 embargos por más de \$450.716 millones, entre los de mayor impacto se cuentan 32 de CAPRECOM -

EICE en liquidación, por \$9.812 millones; 2 de Fiduprevisora por \$126.000 millones; uno del Hospital San Vicente de Arauca por \$1.305 millones; 3 del Hospital Erasmo Meoz por \$8.240 millones; uno del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles por \$17.830 millones y uno del Hospital CARI de Barranquilla por \$7.525 millones. Adicionalmente, se han realizado 3 intervenciones para la recuperación de bienes de uso público: Parque los Flamencos en Riohacha y Búcaros y el Paraíso en el Parque Tayrona.

Gestión del Conocimiento



La ANDJE asumió la creación y transferencia efectiva del conocimiento como factor crítico de transformación para incorporar el aprendizaje histórico como base de la defensa jurídica del Estado. Entre los principales desarrollos en este ámbito se encuentran el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – eKogui, el cual se constituye en la fuente principal de información de la actividad litigiosa para la toma de decisiones estratégicas; la Comunidad Jurídica del Conocimiento - CJC, que se desarrolla a través de dos componentes esenciales: la Red de la Comunidad Jurídica del Conocimiento y el Plan de entrenamiento; así como el desarrollo de estudios, metodologías, protocolos y documentos jurisprudenciales para el entendimiento de la problemática del Estado en sus

principales causas y en las diferentes etapas del ciclo de defensa jurídica.

- *Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – eKogui*

A la fecha, 213 entidades públicas del orden nacional y 51 entidades privadas vinculadas a por lo menos un proceso o caso registran las actuaciones procesales en el sistema, con la colaboración de cerca de 3.000 apoderados/abogados, 102 Jefes de Oficina Jurídica y 247 Jefes de Control Interno, lo que les provee información estratégica para la toma de decisiones de defensa jurídica y prevención y les permite controlar la gestión de los diferentes actores del ciclo de defensa jurídica, entre ellos los apoderados. Actualmente eKogui, cuenta con 181 componentes funcionales en producción.

La caracterización de la información primaria que contiene el eKogui, le permite a la ANDJE conocer tempranamente los factores de litigiosidad y de riesgo, convirtiéndose en una herramienta fundamental de alertas tempranas. Actualmente se realizan diversos reportes en los que varía la periodicidad y el público objetivo, dependiendo del propósito de cada uno de ellos, a saber: Reporte diario de procesos judiciales; Reporte semanal de

conciliaciones extrajudiciales; Reporte semanal de tutelas; Reporte semanal de arbitramentos; Reporte mensual de procesos judiciales; Reporte sectorial trimestral.

- *Comunidad Jurídica del Conocimiento*

La Comunidad Jurídica del Conocimiento pretende ampliar y fortalecer la “comunidad de práctica”⁴ de la defensa jurídica del Estado - DJE a través de mecanismos analógicos y digitales con el fin de que los actores del ciclo de la DJE desarrollen y profundicen su conocimiento y experiencia a través de una interacción continua y de una reflexión compartida que fortalezcan sus relaciones colaborativas de trabajo y su aprendizaje continuo.



La red virtual que está alojada en www.conocimientojuridico.gov.co actualmente cuenta con más de 1.373 defensores con usuario activo. Esta plataforma tiene diversos contenidos como: el Árbol del Conocimiento que es un repositorio de buenas prácticas de defensa jurídica del Estado, Actualidad Jurídica, Foros, Red de Expertos, biblioteca digital, entradas de temas de interés general de la defensa jurídica del Estado. La plataforma también cuenta con cursos virtuales, en los siguientes temas: conciliación administrativa, la prueba en el sistema oral, cómo mejorar la defensa del Estado en las controversias contractuales, pensamiento estratégico para la defensa jurídica, negociación, metodologías para la defensa jurídica del Estado, derecho de petición, extensión de jurisprudencia, prevención del daño antijurídico, cómo afrontar con éxito el desafío de la primera audiencia y mi primer mes como defensor.

Adicionalmente y con el propósito de difundir temas de interés para los abogados y establecer canales de comunicación con la ANDJE se realizan y divulgan boletines, enviados a más de 6.000 usuarios de los contenidos de defensa jurídica del Estado.

Por su parte, la Agencia ha desarrollado 63 eventos presenciales de entrenamiento y fortalecimiento, tales como: diplomado en defensa jurídica del Estado, eventos de la apropiación de la comunidad jurídica del conocimiento, capacitaciones en el uso efectivo del eKogui, diálogos jurídicos o encuentro de abogados con magistrados, docentes y expertos en temas de interés para la defensa jurídica del Estado y eventos presenciales de aprendizaje. Estos eventos de formación han contado con la participación de más de 3.000 defensores que trabajan con Entidades Públicas del Orden Nacional - EPON.

- *Análisis jurisprudenciales y documentos especializados*

La Agencia, realiza la recolección, depuración y análisis de información jurisprudencial, para elaborar documentos especializados que se constituyen en el insumo para la elaboración de lineamientos generales de prevención del daño antijurídico, conciliación temprana y estrategias generales de defensa dirigidos a las entidades públicas del orden nacional.

⁴ https://es.wikipedia.org/wiki/Comunidades_de_pr%C3%A1ctica

Durante el período, se han elaborado análisis jurisprudenciales que condensan la revisión de 23 problemas jurídicos, en los siguientes temas: i) daños causados a la población civil y miembros de la fuerza pública con minas antipersonal; ii) desvinculación de los miembros de la fuerza pública (llamamiento a calificar servicios y retiro discrecional); y iii) jurisprudencia contencioso administrativa, constitucional e internacional de derechos humanos, relativa a la responsabilidad del Estado por el hecho del desplazamiento forzado interno.

Gestión jurídica de las entidades: Modelo Optimo de Gestión de la Defensa Jurídica del Estado – MOG



Se ha logrado una reducción de la brecha de gestión real frente a la propuesta por el MOG, medida a finales de 2015, con el desarrollo de actividades, relacionadas principalmente con los procesos de prevención del daño antijurídico y gestión de actuaciones prejudiciales. Se han realizado diversas actividades como: Implementación de procedimientos específicos de las etapas del ciclo de defensa jurídica en las entidades; se elaboró una propuesta de estructura básica de organización de la defensa jurídica y las cargas de trabajo para cada una de las entidades; Se complementó el documento “Protocolo para la gestión de los comités de conciliación” y se elaboraron los planes de acción a ser aplicados en el 2017; se realizó la matriz con la línea base de los indicadores para cada entidad, las hojas de vida de todos los indicadores diligenciadas en cada EPON de acuerdo a lo sugerido por el MOG, la herramienta de seguimiento de indicadores y se trabajó con la DGI una herramienta para que desde eKogui se puedan consultar otros indicadores.; Se realizó el mapa de riesgos de las 20 entidades y varios talleres con al menos un (1) funcionario por EPON; entre otros.



Retos ANDJE

Entre los principales retos de la Agencia se encuentran:

- **Generar ahorros al Estado**

Generar ahorros al Estado por la efectiva participación de la Agencia en la defensa judicial en los estrados judiciales y arbitrales.

- **Asumir la defensa del Estado en Controversias de Inversión Extranjera**

Representar los intereses del Estado ante instancias internacionales por controversias internacionales con inversionistas, como el caso de Gas Natural Fenosa (Electricaribe) y Gran Colombia Gold Corp, entre otros.

- **Consolidar el enfoque en la prevención y la solución amistosa de conflictos**

La prevención del daño antijurídico en las entidades públicas debe ser una práctica permanente que garantice la efectiva protección de los derechos de los ciudadanos. De conformidad con las metas del Plan Nacional de Desarrollo se espera que para el 2018, se cuente con 80% de las entidades nacionales implementando planes de prevención del daño antijurídico. Adicionalmente, la solución amistosa de conflictos debe consolidarse como la primera opción para resolver los conflictos contra el Estado, por ello se espera potenciar la conciliación y fortalecer la elaboración de directrices de conciliación y el estudio técnico de las decisiones a través del uso del conciliador.

- **Continuar con la defensa ante el SIDH de forma seria y rigurosa**

La Agencia apuesta por edificar una defensa jurídica del Estado colombiano que visibilice, respete, reivindique y dignifique el dolor de las víctimas, al tiempo que coadyuva a la reconciliación nacional y la recuperación del tejido social. Por ello, trabaja en la formulación

de líneas de comunicación con peticionarios, víctimas, organizaciones, instituciones y sociedad civil, reelaboración de líneas de defensa estratégicas y una adecuada gestión del conocimiento, teniendo como eje transversal el cabal cumplimiento del quehacer estatal.

- **Consolidar en las oficinas jurídicas el Modelo Óptimo de Gestión**

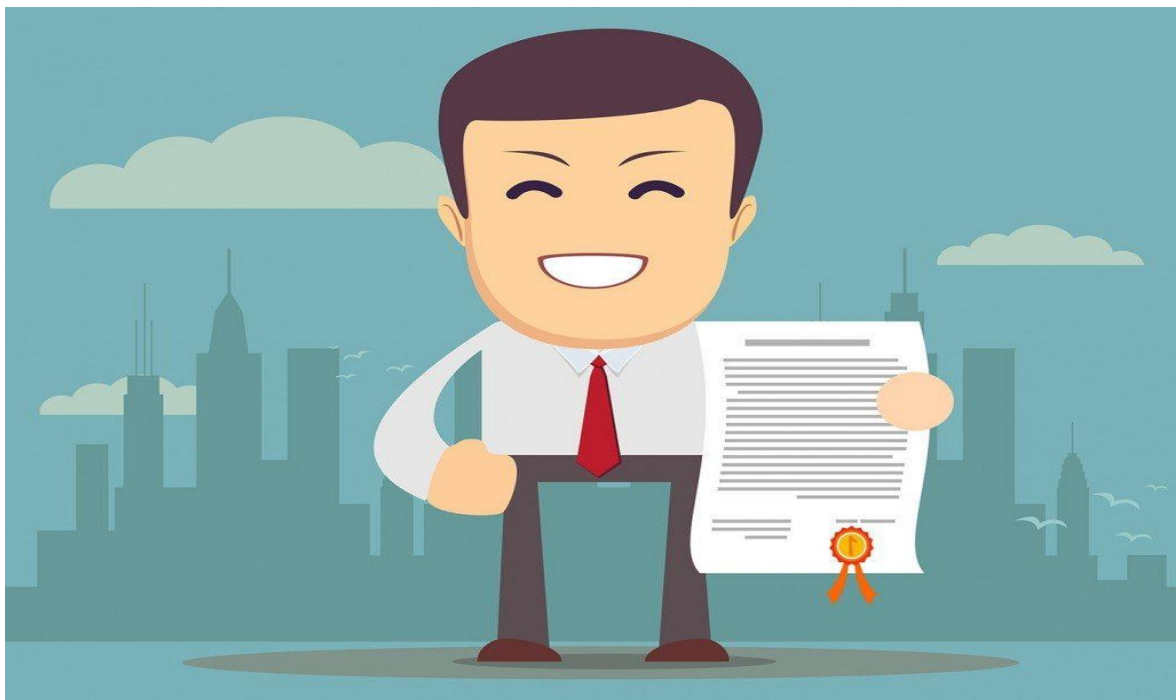
Se pretende terminar la implementación del Modelo Óptimo de Gestión de la Defensa Jurídica en las 20 entidades de alta litigiosidad, empezar a trabajar con otro grupo de entidades de mediana y alta litigiosidad en la implementación de las prácticas de gestión sugeridas por el MOG y divulgar el modelo al resto de entidades a través de herramientas disponibles en la página web de la entidad y en la Comunidad jurídica del conocimiento.

- **Identificación y medidas al respecto de casos emblemáticos en los que se pretende defraudar al Estado**

La Agencia trabaja en la identificación de casos emblemáticos por sus elevadas e injustificadas pretensiones, a fin de realizar las gestiones pertinentes para evitar actuaciones temerarias de algunos abogados que pretenden defraudar al Estado.

- **Propuestas normativas**

La Agencia impulsará y acompañará propuestas normativas que busquen mejorar la defensa jurídica del Estado, entre las que se cuenta el trámite legislativo del proyecto de reglamentación del artículo 90 de la Constitución Política.



USPEC Ministerio de Justicia y del Derecho



UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS



Con el fin de contribuir al mejoramiento de las condiciones dignas de la población privada de la libertad, a través de diferentes programas de intervención desarrolla la generación de cupos penitenciarios y carcelarios que propendan por la efectiva resocialización de las personas privadas de la libertad, meta del Gobierno Nacional, que hace parte del objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Fortalecer la articulación del Estado en un marco de política criminal coherente, eficaz y con enfoque restaurativo”.

El sistema penitenciario actual cuenta con 136 establecimientos de distinto nivel de complejidad y capacidad. Con base en su antigüedad, se han clasificado como Establecimientos de Primera Generación (120) que son los más antiguos, cuya construcción es anterior al año 2000. Establecimientos de Segunda Generación (6), construidos entre el 2000 y 2005. Establecimientos de Tercera Generación (10), construidos entre los años 2.005 y 2.011. Establecimientos de Futura Generación, a partir de 2.012.

El crecimiento de la población privada de la libertad - PPL, en condición intramuros durante el periodo 2009 – 2017 (Mayo) tuvo un incremento del 52,48%, pasando de 75.992 internos en 2009 a 115.878 en mayo de 2017), equivalente a 39.886 internos

Con relación a la capacidad, ésta varió de 55.042 cupos en 2009 a 78.690 cupos en 2017, notándose un incremento del 42.96% equivalente a 23.648 cupos.

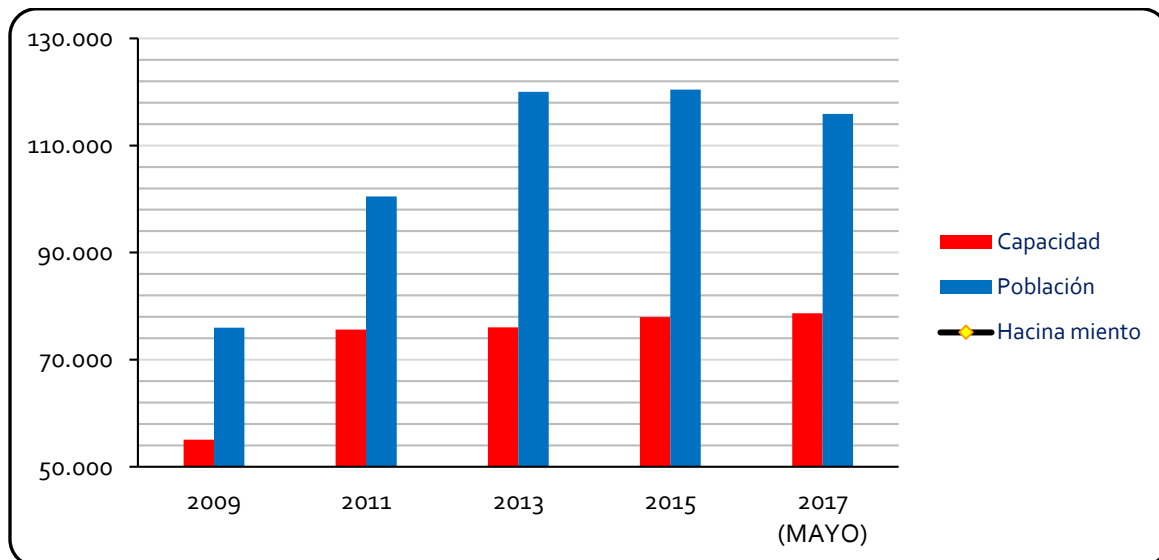
A mayo de 2017 se presenta un hacinamiento del 47.3%, siendo el número de cupos o

capacidad de la infraestructura insuficiente frente al crecimiento de la población interna

Esta problemática se atiende a través de los proyectos de inversión: “Construcción y ampliación de infraestructura para generación de cupos en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional” y “Fortalecimiento de la infraestructura física en los ERON a cargo del INPEC”

Comportamiento población carcelaria (Diciembre 2009 – Mayo 2017)

Gráfico No 1
Comportamiento población carcelaria
(Diciembre 2009 – Mayo 2017)



Fuente: Información: Estadística INPEC – Gráfica OAPLA - USPEC

Proyecto Construcción y ampliación de infraestructura para generación de cupos en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional.

Para la generación de cupos penitenciarios y carcelarios, la Unidad ha determinado una serie de programas así:

Rehabilitación: Proyectos en los cuales es posible rehabilitar espacios dentro de la Infraestructura Penitenciaria existente, con el objetivo de mejorar la habitabilidad de los internos. Esta intervención es rápida por su magnitud, no es necesaria la adquisición de nuevos lotes, se aprovecha el espacio disponible de los establecimientos, se procede a evaluar las condiciones técnicas y arquitectónicas actuales para determinar las intervenciones requeridas y restablecer su funcionamiento.

Establecimientos tipo Colonia: Proyectos que por sus condiciones y disponibilidad de área es posible realizar ampliación del establecimiento. Esta incluye construcción nueva y área para actividades de reinserción.

Ampliación de Establecimiento: mediante la ampliación de un establecimiento por medio de la construcción de obra nueva de reclusión que incluye temas de seguridad interna y externa, administración, servicios generales, atención y tratamiento; donde la valoración del grupo de diagnóstico determine las posibles zonas de intervención.



La Directora de la USPEC, María Cristina Palau, el Viceministro de Promoción a la Justicia, Fabián Marín Cortés y el Director del INPEC, General Ramírez

Construcción de pabellón y/o sector de mínima, mediana o de máxima seguridad donde la valoración del grupo de diagnóstico determine las posibles zonas de intervención.

Diseño y construcción de nuevos ERON, teniendo en cuenta la disponibilidad de terrenos que reúnan las condiciones requeridas para ubicar un establecimiento de reclusión.

Tabla N° 01
Cupos penitenciarios y carcelarios entregados

Cupos Penitenciarios y Carcelarios entregados Julio 2016 – junio 2017 (mayo)		
ERON	Ciudad	Total cupos
EPMSC Jericó	Jericó	79
EPMSC Medellín- Bellavista	Medellín	79
EPAMSCAS Cómbita	Cómbita	356
Complejo Cúcuta	Cúcuta	114
EPAMS Girón	Girón	178
EPMSC Medellín- Bellavista (2017)	Medellín	408
Total cupos entregados		1.214

Fuente: Dirección de Infraestructura USPEC

Tabla N° 02
Cupos proyectados para la vigencia 2017
Cifras en pesos

CONTRATO	ESTABLECIMIENTO	VALOR	CUPOS
2017/13	EPMSC ESPINAL	80.532.478.039	768
218/13	EPMSC TULUA	75.278.738.517	656
219/13	EPMSC BUGA	83.691.155.498	720
402/14	EPMSC GIRON	72.900.466.161	760
401/14	EPMSC IPIALES	62.953.444.625	608
403/14	COMPLEJO IBAGUE	65.849.079.652	576
112/15	RÉPLICA EPMSC MEDELLIN P 5°	9.840.102.766	408
FONADE	RÉPLICA EPMSC MEDELLIN P 2°	11.083.308.626	408
FONADE	RÉPLICA RM MANIZALEZ	3.517.392.704	136
TOTALES		465.646.166.588	5.040

Fuente: Subdirección Seguimiento a La Infraestructura -USPEC

En atención a la Sentencia T-762 por medio de la cual la Corte Constitucional reitera el estado de cosas inconstitucionales en materia penitenciaria y carcelaria, teniendo como principal fundamento fáctico la violación constante de los derechos humanos de la población privada de la libertad como consecuencia de las condiciones de hacinamiento presentes en los ERON a cargo del INPEC, la Dirección de Infraestructura de la Unidad, en la vigencia 2016, tuvo que reformular los proyectos de inversión ya estructurados, relacionados con construcción de cupos y fortalecimiento de la infraestructura penitenciaria y carcelaria.

El primer proyecto, permitirá la construcción de nuevos ERON en Pereira, Sabanas de San Ángel y Riohacha, la ampliación a través de construcción de pabellones en los ERIN de San Gil y Cómbita, réplicas del pabellón 2 del ERON de Bellavista - Medellín y de la Reclusión Mujeres de Manizales, y el Plan Maestro de Infraestructura Penitenciaria y Carcelaria. Estas obras públicas serán financiadas con recursos de la vigencias 2016 a 2021, para lo cual se adelantaron las gestiones pertinentes que permitieron la aprobación de vigencias futuras, en sesión del CONFIS del 20 de octubre de 2016, al mismo tiempo se trabajó el documento CONPES, el cual fue aprobado, correspondiéndole el N° 3871 del 3 de noviembre de 2016 que declara de importancia estratégica el citado proyecto.

- **Proyecto Mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura:**

Entre los meses de mayo y junio de 2017, se adelantaron los trámites correspondientes para la aprobación de vigencias futuras 2018 para los dos proyectos citados, ante el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

ALIMENTACIÓN

- Para la vigencia 2017, la entidad adelantó el proceso de selección de los nuevos operadores del servicio de alimentación mediante el mecanismo de compras públicas a través de la Bolsa Mercantil de Colombia, adquiriendo en Rueda de Negocios del pasado 4 de abril de 2017, a través de las firmas comisionistas Coragro Valores y Coobursátil, en 19 operaciones diferentes, con el objeto de suministrar los alimentos para la población privada de la libertad a cargo del INPEC, reclusa en los establecimientos de reclusión

del orden nacional, en los centros de reclusión militar y/o en las estaciones de policía, por un valor de \$473.558.900.000.oo.

La negociación se realizó en medio de un proceso transparente, posibilitando la pluralidad de oferentes y en línea con la política pública de hacer austeridad inteligente de los recursos, sin sacrificar la calidad de los alimentos porque los proveedores deben cumplir con las características de los productos descritas en las fichas técnicas de negociación. Los nuevos operadores del servicio de alimentación iniciaron actividades el pasado 20 de abril de 2017 y van hasta el 27 de julio de 2018, por lo que se espera que a través del mecanismo de Bolsa Mercantil, se mejore el seguimiento y por ende la calidad en la prestación del servicio.

SALUD



- Para la estructuración del esquema de operativización e implementación del Modelo de Atención en Salud, se contrataron por medio del Consorcio, dos (2) consultores expertos; de este proceso se obtuvo la información base para la elaboración del pliego de condiciones para la contratación de los operadores de salud, La USPEC cuenta con una apropiación presupuestal de \$ 140.272 millones.
- El 23 de febrero de 2017, de acuerdo con el proceso del Mercado de Compras Públicas, de la Bolsa Mercantil de Colombia, se realizó rueda para la negociación del servicio de vigilancia electrónica ininterrumpida, con destino a la población privada de la libertad; después de una minuciosa verificación de los documentos habilitantes, a través de una puja a la baja en la que participaron cuatro (4) comitentes vendedores, representados por firmas comisionistas miembros de la Bolsa, negociación que se cumplió en medio

de un proceso transparente, con pluralidad de oferentes y en el que la USPEC, con un presupuesto inicial de \$78.491.624.000, y un cierre de la operación en Rueda de Negocios de la Bolsa de \$33.497.000.000, obtuvo ahorros del 57.32%, lo que equivale a alimentar por 45 días a toda la población privada de la libertad en el país, (120.000 internos), o prestarles servicios de salud durante seis meses.

Ejecución Presupuestal 2017.

Con corte a junio 30 de 2017 la ejecución presupuestal presenta el siguiente comportamiento:

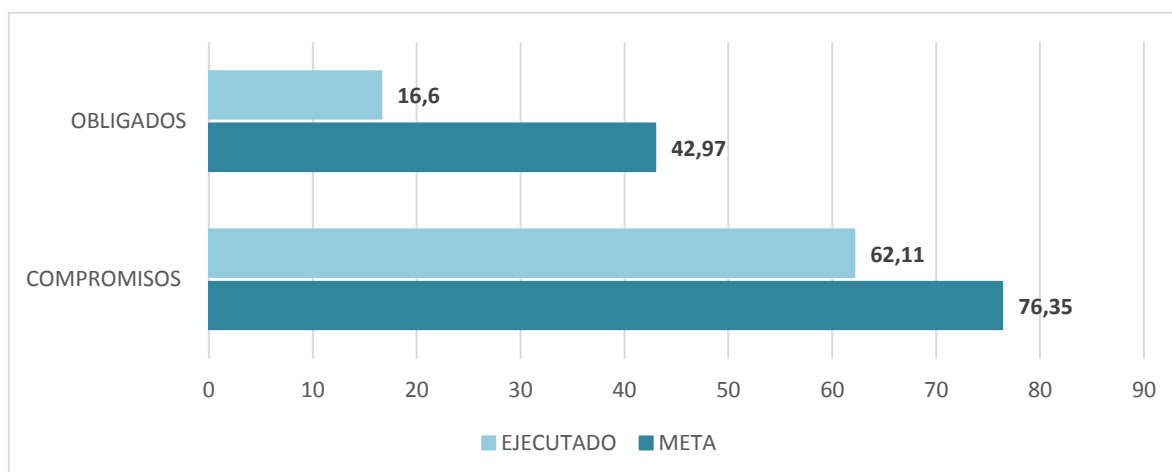
Tabla N° 03
Ejecución presupuestal 2017
Cifras en pesos

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS					
Descripción	Apropiación Vigente	Compromiso	%	Obligado	%
Funcionamiento	614.494.320.343,00	434.493.550.947,78	70,71%	153.912.813.944,92	25,05%
Gastos de Personal	20.475.303.756,00	9.403.068.167,00	45,92%	7.994.675.464,00	39,05%
Gastos Generales	73.124.016.587,00	46.220.382.587,65	63,21%	23.539.210.806,76	32,19%
Transferencias	520.895.000.000,00	378.870.100.193,13	72,73%	122.378.927.674,16	23,49%
Inversión	314.878.374.431,00	142.758.412.192,00	45,34%	391.956.664,00	0,12%
Total	929.372.694.774,00	577.251.963.139,78	62,11%	154.304.770.608,92	16,60%

Fuente: Grupo Presupuesto USPEC

La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC, con corte a Junio 30 de la presente vigencia, fijó una meta de ejecución de recursos por concepto de compromisos y obligados, que se refleja en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 04
Acuerdo de desempeño



Planta de Personal

La USPEC cuenta con una planta de 508 autorizada mediante Decreto 242 de 2012, la cual tiene cerca del 60% cargos del nivel técnico y asistencial, demostrando así que no es una planta profesionalizada,

Se realizó un diagnóstico para el rediseño institucional con el fin de contar con una planta acorde con las necesidades de la unidad.

A la fecha y teniendo como base la metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública, se ha llevado a cabo el análisis del marco legal, análisis de factores externos, análisis de factores interno en lo relacionado con procesos y levantamiento de cargas laborales en un 60%:

- Se realizó reunión en la Presidencia de la República el día 01 de marzo, con el propósito de presentar la necesidad de realizar el proceso de modernización de la planta de personal, de la cual se desprendieron varios compromisos, entre ellos: definir el modelo de operación, deber ser de la USPEC, su rol en el Estado, Objeto de la USPEC, líneas de negocio (logística, alimentación, infraestructura, salud) para cumplir su rol definido.
- Se han adelantado varias mesas de trabajo con el Ministerio de y el DAFP, con el propósito de avanzar conjuntamente en un rediseño institucional que corresponda a los requerimientos de la cabeza de sector y enmarcado dentro de los lineamientos impartidos por el DAFP.
- Teniendo en cuenta la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública para el Rediseño Institucional, la USPEC viene adelantando las acciones que permitan presentar un estudio técnico que dé cuenta de la planta de personal requerida para el óptimo desarrollo del objeto misional.

Tabla N° 05
 Planta a junio de 2017

Detalle	Planta autorizada	Planta provista	Vacantes
Empleos de libre nombramiento y remoción	20	14	6
Empleos de carrera y provisionales	488	361	127
TOTALES	508	375	133

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera – Grupo Administración de Personal

Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI

La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC de conformidad con las normas legales vigentes y en cumplimiento de las políticas establecidas, creó y adoptó mediante Resolución número 000522 del 13 de diciembre de 2012, el Sistema Integrado de Gestión Institucional-SIGI y designó al representante de la Dirección General para el diseño e

implementación del Sistema, así mismo estableció las funciones del Equipo Directivo, Operativo y Evaluador Calidad-MECI.

En efecto y con el objetivo de fortalecer el sistema, se hizo la actualización del mapa de procesos adoptada mediante Resolución 250 del 8 de Abril del 2016, el cual a la fecha se encuentra conformado por: 12 procesos, 4 Estratégicos, 3 Misionales, 4 de Apoyo, 1 de Evaluación y 8 subprocesos.

Por otra parte, en el mes de diciembre se realizó la auditoría al Sistema Integrado de Gestión Institucional-SIGI, con el objeto de determinar el grado de eficacia del Sistema. Asimismo, el resultado obtenido resaltó el compromiso por parte del delegado de la Dirección General en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad y dio a conocer los hallazgos generados de conformidad con el alcance de la auditoría, para las que se implementaron acciones correctivas mediante planes de mejoramiento por cada uno de los responsables y líderes de los procesos/subprocesos.

De igual manera, se han adelantado socializaciones a los funcionarios que integran los procesos/subprocesos, respecto a los temas que componen el SIGI como son, cadena de valor de la Entidad, enfoque por procesos y la documentación existente por cada uno de éstos. A la fecha, el Sistema se encuentra integrado por: 69 procedimientos, 15 manuales, 6 instructivos, 4 Guías, 12 Políticas (11 del SGSI y 1 del Subproceso Gestión del Sistema Integrado), 317 formatos, 17 mapas de riesgos por proceso/subproceso y 1 Institucional, documentados, aprobados y publicados en la página web de la Entidad.

“No hay paz sin justicia y no hay reconciliación sin un sistema que combata la impunidad y que garantice los derechos de quienes han sido víctimas”.

Juan Manuel Santos
Presidente de la República
Premio Nobel de Paz